

**SESIÓN NÚMERO 274
10 DE MARZO DE 2006
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. José Lema Labadie

Secretario: Mtro. Luis Javier Melgoza Valdivia

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, a las 11:30 horas del día 10 de marzo de 2006, inició la Sesión Número 274 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Colegio pasó lista de asistencia y declaró la presencia de 33 colegiados.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Sin observaciones, se aprobó el Orden del Día por unanimidad.

ACUERDO 274.1

Aprobación del Orden del Día.

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 278

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMEROS 271 Y 272 CELEBRADAS LOS DÍAS 31 DE OCTUBRE Y 15 DE NOVIEMBRE DE 2005.

Se sometieron a consideración del Colegio Académico cada una de las actas mencionadas al rubro. El acta de la Sesión 271, sin observaciones, se aprobó por unanimidad.

Sobre el acta de la Sesión 272, el representante de los alumnos de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería de la Unidad Cuajimalpa externó su desacuerdo con parte de la intervención del Dr. Mora que inicia en la página 56, en cuanto a la idea de que los alumnos de esa unidad están a disgusto en las instalaciones de la Universidad Iberoamericana.

El Presidente le explicó que las actas son un resumen de lo expresado en cada sesión y se someten a consideración del Colegio Académico para aclarar alguna discrepancia entre lo acontecido en las mismas y lo asentado en los documentos. En este caso, agregó, la intervención del Dr. Mora aparece circunstanciada y cualquier cuestionamiento al respecto podía hacerse en el punto de Asuntos Generales.

Sin más observaciones, el acta de la Sesión 272 se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 274.2

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 271 y 272, celebradas los días 31 de octubre y 15 de noviembre de 2005.

4. INFORME QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIVERSIDAD DURANTE EL AÑO DE 2005.

El Presidente del Colegio Académico indicó que, de conformidad con la fracción III del artículo 16 de la Ley Orgánica, el Rector General está obligado a presentar

anualmente, durante el segundo mes del año, un informe de las actividades desarrolladas en la Universidad en el año inmediato anterior. En ese sentido, dijo, la Universidad es una institución que durante treinta y dos años ha mantenido un espíritu republicano, donde actos como la presentación del Informe del Rector General se efectúan en sesiones de trabajo abiertas del Colegio Académico, sin invitar a la prensa, al Poder Legislativo o a rectores de otras universidades, como sucede en la mayor parte de las instituciones públicas de educación superior del país.

En esta ocasión, señaló, le corresponde informar de las actividades sobresalientes realizadas en la Universidad en el año 2005. Para tal efecto, añadió, en esta ocasión se envió un documento diferente cuyo contenido se refiere a algunos temas importantes relacionados con el desarrollo de la Universidad durante ese año pero, sobre todo, con una descripción del estado actual de la Universidad, así como algunas ideas generales acerca del posible desarrollo de la Institución.

Hasta ahora, aclaró, la presentación de los informes ha consistido en mostrar una serie de tablas sobre diferentes aspectos de la vida institucional organizada alrededor de temas como: número de profesores de la Universidad en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI); grado de habilitación de los académicos; demanda de ingreso de alumnos a los planes y programas de estudio; programas de licenciatura acreditados por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES); posgrados pertenecientes a algún padrón como el Programa Integral de Fomento del Posgrado (PIFOP) o el Padrón Nacional de Posgrados (PNP); el presupuesto, etc. sin analizar qué tanto han mejorado en esos aspectos o si las funciones de la Institución se realizan adecuadamente o no.

Sin embargo, comentó, en su presentación prefería no repetir los datos contenidos en el documento enviado porque estimó oportuno intercambiar algunas opiniones sobre la forma de construir los informes de la Universidad para hacerlos más interesantes y académicos.

Bajo ese contexto, sugirió a la Coordinación General de Planeación rehacer el informe, pero hubiera sido imposible entregar a tiempo un documento que orientara sobre el camino a seguir para mejorar la Institución. Así, para no posponer la sesión, dijo, se formuló un documento semejante a los anteriores; no obstante, afirmó, su próximo informe tratará de formularlo de manera que la comunidad pueda evaluar el estado de la Institución y sugerir alternativas para mejorarla. Será un documento elaborado a partir de un análisis histórico de los distintos parámetros; por ejemplo, si la demanda actual de alumnos en los últimos cinco años ha aumentado o disminuido, si es necesaria una mayor publicidad, o bien cambiar los planes de estudio para hacerlos más atractivos. También saber si cada licenciatura tiene o no una demanda creciente en comparación con hace diez o veinte años, pues esas situaciones no pueden analizarse a partir de los datos contenidos en el informe tal como está.

Lo relevante, opinó, es la discusión para redireccionar el rumbo de la Universidad en 2006, pero los datos presentados son insuficientes para analizarlo y llegar a conclusiones constructivas; por tanto, en los próximos meses se abocarán a recabar y colocar en la página de la Universidad la información necesaria de los diferentes parámetros, con el fin de que la comunidad en general conozca el desarrollo de la Institución a lo largo de su historia.

De los sucesos sobresalientes de 2005, dijo, sin duda el más importante fue la creación de la Unidad Cuajimalpa aprobada por el Colegio Académico, después de treinta años de haberse pensado que la Universidad debía tener una cuarta unidad ubicada en el poniente de la ciudad. Desde ese momento, este órgano

colegiado ha apoyado su desarrollo a pesar de tratarse de un tema muy controvertido que los ha llevado a discutir mucho acerca del futuro de la misma y de la Universidad en general.

Tanto los directivos como académicos y alumnos sumados al proyecto de dicha unidad, añadió, trabajan desde septiembre en las instalaciones de la Universidad Iberoamericana pero, en particular los académicos, habían expresado preocupación acerca del futuro de esa unidad al desempeñar su trabajo sin un espacio físico propio y la dificultad que representa su traslado a la Casa del Tiempo o a la Rectoría General. Sin embargo, en las últimas semanas ha advertido en ellos una actitud más positiva, lo cual les ha permitido desarrollar una identidad propia en una hermandad que los fortalece. De hecho, subrayó, han trabajado de manera muy constructiva y, por tal razón, demandan cada vez más plazas y apoyo, ya que están por presentar nuevos planes de estudio, incluso uno de posgrado.

En cuanto a la ubicación de la Unidad Cuajimalpa, comentó, ha habido avances importantes pues personal de esa unidad, encabezado por su rectora, ha inspeccionado varios terrenos en las delegaciones de Álvaro Obregón y Cuajimalpa, así como en Huixquilucan, al mismo tiempo que busca recursos para apoyar a su unidad, y se han recibido ofertas muy interesantes, sobre todo por parte del Gobierno del Estado de México para ubicar la Unidad Cuajimalpa a un par de kilómetros de la frontera del Distrito Federal con dicho estado, lo cual han apoyado tanto el Secretario de Educación Pública como el Subsecretario de Educación Superior. En este contexto, pronto se tendrá una reunión casi definitiva con personal del Gobierno del Estado de México, donde la Rectora entregará una lista de necesidades de infraestructura para iniciar la construcción de la unidad.

Por otra parte, añadió, contar con una unidad fuera del Distrito Federal sería nuevo para la Universidad; sin embargo, ese paso puede ser positivo para el desarrollo de la Institución porque, incluso, gobernadores de estados como Hidalgo, Morelos y Baja California, al enterarse de la situación por la que atraviesa la UAM manifestaron su interés en que la cuarta unidad se instalara en sus estados para colaborar, en un ambiente académico, con sus universidades y de esa manera llevar nuevas opciones de docencia e investigación a otras partes de la República. Por tal razón, han percibido que la UAM es respetada y considerada como una institución capaz de enriquecer la vida académica universitaria en muchos espacios del país y hoy podrían escoger algún otro estado para establecer una quinta unidad porque es seguro que les darían los recursos indispensables para hacerlo.

Otros aspectos donde se alcanzaron grandes metas en 2005 fueron: la acreditación de planes y programas de estudio de licenciatura por los CIEES, en donde a fines del año pasado se llegó a una cifra del 80% de alumnos inscritos en estos planes y programas. En cuanto a posgrados evaluados por el PIFOP y el PNP, el porcentaje de alumnos es similar o más alto que en licenciatura y aun cuando no todos los programas están evaluados, la Institución tiene un avance importante en términos de lo que es la acreditación y evaluación de sus planes y programas de estudio. Desde luego, se espera que las cifras crezcan este año y es claro que los correspondientes a la Unidad Cuajimalpa no podrán ser evaluados porque para ello requieren contar con egresados. Además, en el presupuesto por aprobar se considera un fondo especial para apoyo a planes y programas de estudio de licenciatura y de posgrado no acreditados o evaluados, así como para los evaluados que deben atender recomendaciones particulares para mejorarlos.

Por otra parte, señaló, también aumentó el número de profesores pertenecientes al SNI, así como el de quienes alcanzaron el nivel III del mismo. De igual forma,

la habilitación de la plantilla académica mejoró, aun cuando está alrededor de 53 años en promedio, pues muchos profesores obtuvieron su grado de maestro o doctor. Esto, dijo, sorprende no tanto por la edad, sino porque en diversas ocasiones se ha expuesto que algunas disciplinas no pueden evaluarse de acuerdo con los parámetros establecidos en la Institución. A esto se aúna el problema de que en ciertas disciplinas no existen estudios de doctorado en el país y es otro impedimento para que una parte importante de académicos ingrese al SNI.

Los datos anteriores, opinó, permitirán plantear claramente a la comunidad la necesidad de discutir la carrera académica para que cada profesor conozca la ruta a seguir en su desarrollo profesional y realice sus actividades con excelencia.

En lo referente a alumnos, indicó, cada año se percibe un aumento paulatino en el porcentaje de egresados de licenciatura, sobre todo en las unidades Iztapalapa y Azcapotzalco, ya que la Unidad Xochimilco siempre ha reportado buenas cifras en lo referente a la eficiencia terminal. Parte de ello, señaló, se debe al interés de la mayoría de los profesores, así como de los propios alumnos en concluir sus estudios, pero también por la aparición de las becas PRONABES. En especial, este año se observará la importancia del papel de dichas becas en términos del egreso y de una mejor participación de profesor y alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje, pues debido a la participación de las unidades en la construcción del fondo PRONABES, este año la Universidad aportará 40 millones de pesos con lo cual se logrará becar al 15% de alumnos de la Universidad.

Es obvio, comentó, que la población de alumnos becados presenta una situación de alumno regular y, en muchos casos, con calificaciones superiores a las de los alumnos sin beca; por ello, la importancia de ampliar el programa. Asimismo,

estas becas han cambiado la idea que durante décadas se tuvo respecto a que la productividad o eficiencia de los alumnos en los planes de estudio dependía directamente de su origen socio-económico, es decir, que los alumnos de familias de escasos ingresos tienen menores posibilidades de desarrollo.

Asimismo, la Universidad también creció en el renglón de ingresos por vinculación y, aun cuando falta mucho por desarrollar en ese espacio, es importante relacionarse más como Institución con los sectores públicos y privados, a fin de atraer mayores recursos para desarrollar trabajos de campo, investigación y nuevas tecnologías.

Al iniciar la discusión varios colegiados externaron su beneplácito por la intención de cambiar el Informe del Rector General por un documento más cualitativo, de reflexión sobre lo realizado donde se discutan no sólo los indicadores contenidos en el mismo, sino las distintas estrategias y políticas de cada unidad, así como de la Rectoría General para definir el rumbo deseado.

En ese sentido, se señaló, para los futuros informes podría considerarse, además, el análisis de la relación entre alumnos egresados y admitidos, cuántos de ellos trabajan y qué podría hacerse por ellos; qué tan exitoso ha sido el programa de becas PRONABES; por qué en el caso de la Unidad Iztapalapa, la cual tiene la mayor proporción de investigadores en el SNI, existen tan pocos profesores con perfil PROMEP, a diferencia de la Unidad Azcapotzalco la cual posee el mayor número.

En cuanto al nivel de habilitación, llevar a cabo una reflexión que atienda las disciplinas y establecer parámetros, es decir, aclarar el significado de área de conocimiento, cuál es el parámetro máximo de habilitación y la relación entre el nivel de habilitación de los académicos y la calidad de la función docente. Asimismo, considerar en el informe la problemática de las áreas de investigación

para saber cuántos profesores tienen y si el aumento del número de miembros del SNI las diferencia de las de otras instituciones privadas o públicas, si eso los hace mejores como Institución y los ayuda a optimizar la formación de sus alumnos de licenciatura y de posgrado. También incluir el trabajo desarrollado por las secretarías de unidad y de la Secretaría General, así como sus estrategias para elevar la calidad de los servicios.

De los temas mencionados por el Presidente en su presentación, y que los obliga a discutirlos, se dijo, son: la evaluación y diagnóstico de las funciones de la Universidad; las tendencias en la Universidad a lo largo de treinta y dos años de vida y qué se espera a corto plazo, por ejemplo, en el plano de eficiencia terminal y de posgrado; la heterogeneidad en la Institución tanto de las áreas de conocimiento como de investigación y, finalmente, la necesidad de la Universidad de vincularse más con instituciones públicas y privadas en aspectos políticos, económicos, estructurales, demográficos, de relaciones exteriores, etc., cuyos cambios en la realidad del país merecen una reflexión.

Por otra parte, se indicó, existen fenómenos que no pueden atribuirse totalmente a factores externos a la Universidad, como la mejora en la eficiencia terminal de los alumnos, porque la Institución ha discutido desde hace años cómo elevar los porcentajes de egreso y se han obtenido cambios cualitativos que los hacen aprovechar en forma más intensa las oportunidades que ofrecen programas como PRONABES.

No obstante, en el informe falta asentar que, con base en estrategias institucionales, en la actualidad se conocen mejor las características de los alumnos que ingresan a la Universidad, lo cual permite tomar decisiones adecuadas sobre su formación para que terminen sus estudios y sean profesionales integrales. Otro aspecto que ha coadyuvado en esta mejora es la decisión de las direcciones académicas de ubicar en los primeros trimestres a los

profesores más habilitados, lo cual debe reconocerse como una capacidad de cambio en la Universidad.

En cuanto al proceso de creación y consolidación de la Unidad Cuajimalpa, se señaló que ha quedado manifiesta la solidaridad de las tres unidades porque en la resolución de los problemas se han involucrado todos los órganos personales de las mismas. Por otra parte, la colaboración de una gran cantidad de profesores de dichas unidades ha sido sorprendente y generosa, sobre todo en la elaboración de los primeros planes de estudio de las cinco licenciaturas de la Unidad y los frutos han permitido conocer la capacidad que se tiene para transformar a la Universidad.

Un hecho importante sin duda, se opinó, es que a propósito del informe del Rector General se brindaba la oportunidad para procurar que este órgano colegiado, sin sustraer facultades de los otros órganos colegiados y personales, encabece un conjunto de reflexiones en la Institución y establezca una agenda con temas centrales relacionados al trabajo del conjunto de la Universidad en diversos niveles e instancias, entre los que se propusieron los siguientes:

1. Carrera académica.

1.1 Sistema de becas y estímulos. Se recordó que la propia Comisión que propuso un dictamen en torno a la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente admitió la importancia de analizar en forma integral dicho sistema.

1.2 Comisiones Dictaminadoras de Área.

1.3 Jubilaciones.

2. Políticas culturales. Es necesario desarrollar en la Institución este tipo de políticas que, además de incidir en la formación integral de los alumnos, en el cultivo de las artes y en la cultura del personal académico y administrativo, lo haga también en la imagen externa de la Universidad porque no basta con difundir las licenciaturas, los posgrados o los logros en investigación.

3. Sistema de evaluación propio de las funciones sustantivas. En los últimos años, se dijo, la Universidad ha estado sometida a sistemas externos de evaluación y aun cuando existe el Reglamento de Planeación, falta desarrollar un sistema propio para evaluar sus actividades, que incida en una planeación a largo plazo respecto de los planes y programas de estudio de las distintas disciplinas y divisiones.
4. Estructura organizacional. La complejidad a que están sometidas las divisiones académicas, ya que la Institución se enfrenta con el mismo apoyo administrativo de hace treinta y dos años y ese hecho los obliga a pensar en este tema en función del crecimiento y madurez de la Institución para enfrentar las nuevas demandas de la sociedad.

Varios colegiados apoyaron la propuesta de establecer una agenda de discusión académica como una prioridad del Colegio Académico y organizarla lo antes posible para analizar también los siguientes puntos:

- 1) Creación de un sistema de posgrado de la Universidad;
- 2) Evaluación del impacto de los indicadores externos sobre conceptos como el de cuerpo académico y lo que significa para una universidad estructurada en áreas de investigación;
- 3) Evaluación de las modificaciones al RIPPPA y al TIPPA relacionadas con la carrera académica, en las cuales se perdió de vista la diferenciación y particularidades de cada disciplina, pues esto se ha reflejado en una desvalorización de la experiencia profesional de muchos miembros de la planta docente frente a los grados académicos en carreras como Diseño de la Comunicación Gráfica o Medicina y que esto se refleje en políticas de contratación;
- 4) Formulación de políticas sobre el servicio, en especial, para las carreras profesionalizantes;
- 5) Buscar algún sistema de financiamiento externo que permita a las divisiones proveerse de mayores recursos financieros;
- 6) El establecimiento de la carrera administrativa;

- 7) Revisar los servicios que la Universidad ofrece a los alumnos para adecuarlos y hacerlos más eficientes, así como reorganizar la estructura universitaria en beneficio del objetivo final que es la formación de profesionistas;
- 8) Reforzar el liderazgo con el que se conduce a la Institución, en virtud de existir una alta dispersión de esfuerzos y no se identifica un bien común, ni de los profesores ni de las instancias encargadas de calificar sus resultados, y
- 9) Reflexionar sobre la vinculación del trabajo de investigación, actividad que en las unidades se realiza de forma individual, con objeto de contar con referentes sobre lo que se está desarrollando para no repetir investigaciones y rescatar la memoria histórica de la Universidad en sus prácticas de investigación y docencia.

Toda esta serie de preocupaciones de índole cualitativa, se opinó, no involucraba sólo al informe del Rector General, sino a todas las instancias de la Universidad, pues si bien son una Universidad con un horizonte común y propósitos superiores compartidos, al interior de las mismas hay una gran diversidad en cuanto al quehacer cotidiano; por tanto, es válida la pregunta de qué se quiere en términos de un marco de referencia en cada unidad, división y departamento para encontrar el punto de equilibrio entre la perspectiva institucional y las particularidades.

Lo anterior podría lograrse a través de los indicadores contenidos en el informe que, al momento de hacer una valoración de conjunto, deben ser problematizados para precisar qué tipo de proyecciones se buscan, por ejemplo, en términos de modificación de matrículas de licenciaturas y hacerlo en dos dimensiones, la proyectual y la comparativa con otras instituciones de educación superior. En ese contexto, la reflexión podría iniciarla el Rector General y, en círculos concéntricos, sumar a las unidades, divisiones y departamentos, lo cual permitiría acreditar la validez del esfuerzo de planeación y de rendición de cuentas que muchas veces se mira como un trámite para obtener ciertos incentivos universitarios.

Existen muchos aspectos de la Universidad en su conjunto, se indicó, que es preciso armonizar para un buen desarrollo de cada división, departamento y área de investigación, pero lo importante sería mirar hacia el trabajo integral del profesor y buscar criterios más explicativos sobre la carrera académica, así como de calidad docente; en tal virtud, es evidente la necesidad de reflejar en el RIPPPA y el TIPPA los puntajes adecuados para el trabajo que realiza el profesor en las tres funciones sustantivas, o bien, emitir políticas operacionales y operativas para el desarrollo de la carrera académica dentro de la Universidad.

Asimismo, se comentó, en la legislación existen elementos de evaluación, pero faltan herramientas de corrección; además de esto, revisar qué es más relevante, por ejemplo, si es preponderante el tamaño de la demanda de alumnos o la calidad de los egresados.

Por otra parte, se expuso que la Universidad está ante la presencia de un hecho nuevo como es establecer una unidad académica fuera de la Ciudad de México, lo cual la obliga a repensarse a sí misma y al medio que la rodea, cada vez más complejo y diverso. En ese sentido, requiere procesar su propia historia para identificar sus fortalezas y debilidades a fin de corregirlas. Para tal efecto, deben adecuar la organización universitaria a los cambios que su entorno le exige, por ejemplo, repensar la normatividad que es bastante estática y está concebida para sostener a la Universidad en un nivel, pero no considera su crecimiento. Asimismo, fortalecer el papel de la Institución a través de su oferta académica y el tipo de investigación a desarrollar.

Estas cuestiones, se subrayó, dependen en buena parte de la comunidad universitaria, por lo que deben esforzarse por desburocratizar la Universidad y cambiar la interpretación inadecuada que se tiene sobre la estructura orgánica y el principio de desconcentración funcional y administrativa, sobre todo en estos momentos en que una unidad de la UAM se establecerá en un punto distante, lo

cual implica una operación pedagógica compleja que requiere del esfuerzo colectivo encabezado por el Rector General y el Colegio Académico para abrir un proceso de autorreflexión.

Con base en el informe mismo del Rector General y la idea de buscar indicadores propios, se propuso elaborar un boletín de prensa para dar a conocer al exterior los avances y retos de la Universidad y, de esa forma, contrarrestar ciertas opiniones externas.

En otro orden de ideas, se opinó que la Unidad Cuajimalpa es la evidencia más contundente de que la planeación estratégica no existe en la Universidad porque su creación no resultó de una reflexión cuidadosa, ni tampoco de una conclusión colectiva de que era el momento adecuado para tener una nueva unidad, sino que surgió de una coyuntura política vinculada a un proceso electoral para las futuras elecciones; por tal razón, se solicitó dejar de ser autocomplacientes y ser más autocríticos.

Si bien, se agregó, es encomiable el trabajo realizado hasta ese momento por la Unidad Cuajimalpa, también representa una llamada de atención de que en la Universidad no se planea, sino que opera día con día. En consecuencia, el Colegio Académico, junto con los otros órganos colegiados, se han convertido en oficialía de partes y no cumplen con su función de instancia de reflexión crítica. En tal virtud, se indicó, es imprescindible que este órgano colegiado programe y calendarice la enorme cantidad de problemas serios que enfrenta la Universidad y que se sugieren para su agenda.

Se comentó que si bien se ha mencionado una serie de problemas centrales para la Institución, es urgente construir nuevas formas de enfocarlos pues los órganos colegiados toman decisiones desde su propia perspectiva y no bajo la óptica de los profesores y la comunidad en su conjunto. Esta práctica, se dijo, ha

propiciado una separación entre los órganos colegiados y la comunidad, lo cual es conveniente cambiar y tratar de congregarse a la comunidad en la búsqueda de soluciones a los problemas, cuyo elemento primordial, además de la vinculación entre las cuatro unidades, es la viabilidad de la Institución dadas las condiciones, los modelos y las políticas seguidas a su interior y su situación en el contexto del área metropolitana respecto de su oferta educativa.

En otro orden de ideas, se expuso que aun cuando se recibió con beneplácito el primer Informe de Actividades del nuevo Rector General, el propósito de este tipo de documentos es para informar a la comunidad universitaria, a través de sus representantes, y a los distintos órganos personales que integran el Colegio, sobre las metas y objetivos cumplidos en un año de gestión y cuáles no se alcanzaron, así como las razones de ello. Por consiguiente, se opinó, el informe debía estar asociado, por ejemplo, a cómo se gastó el presupuesto, al trabajo de este órgano colegiado a través de comisiones encargadas de dictaminar sobre diversos temas, cuya resolución es fundamental para facilitar el avance de la Universidad, pues resultan cuestionables los avances del trabajo de las comisiones vigentes al desconocer si alguna entregó dictamen para su eventual aprobación.

Asimismo, se consideró que la agenda de trabajo del Colegio Académico no debía surgir de los órganos personales ni definir cómo abarcar grandes temas, los cuales, incluso, pueden ser competencia de otros órganos colegiados como el referido a las áreas de investigación, sino que el propio órgano colegiado debe analizarlos y proponerlos a partir de las diversas problemáticas que viven los profesores, los alumnos y los trabajadores de la Universidad.

El Secretario del Colegio comentó que este órgano colegiado, al estar representado por personal académico, alumnos, trabajadores administrativos y órganos personales, analiza y resuelve problemas relacionados con todos los

sectores de la comunidad universitaria; no obstante, consideró que algunos temas podrían discutirse abiertamente con los distintos sectores de la Universidad para después retomarlos en el Colegio Académico

Además, dijo, así como este órgano colegiado es informado de los aspectos académicos, también debía ser informado de la gestión que realizan los órganos personales y las instancias de apoyo, así como las demás dependencias de la Universidad; en este sentido se entendió la sugerencia de considerar las actividades de gestión realizadas por los secretarios general y de las unidades, quienes al tener a su cargo el quehacer cotidiano de la Universidad también podrían informar los resultados de dichas actividades con una proyección de hacia dónde se dirigen. Indicó que uno de los aspectos importantes de dicho quehacer se relaciona con los servicios y los temas laborales, sobre los cuales aun cuando a este órgano colegiado no le compete resolver, es importante mantenerlo informado como parte de las preocupaciones de la comunidad.

Por otro lado, se pidió ubicar esta discusión en su debido contexto, pues en esta fecha se citó a dos sesiones en las cuales se plantearon nuevas formas de desahogar los puntos, es decir, en la primera sesión la ratificación de los miembros de las comisiones dictaminadoras se hizo de forma abierta como hacía muchos años no lo habían hecho y, en la parte del informe, si bien se presentó como lo marca la reglamentación, el Rector General y Presidente del Colegio lo abre a la discusión del órgano colegiado y de la comunidad, lo cual es saludable.

Sin embargo, se dijo, debían tener cuidado con lo que se expresa, en especial porque los nuevos representantes de los alumnos podrían formarse una idea distorsionada de la Universidad y suponer que no existe planeación en cuanto a la vinculación con el entorno exterior sobre la matrícula o la proyección de las licenciaturas, etc., lo cual es incierto.

Asimismo, se aceptó que si bien no debían caer en la autocomplacencia, tampoco dar una imagen totalmente contraria, como lo dicho respecto de la creación de la Unidad Cuajimalpa, cuando el único inconveniente y causa del retraso de su construcción fue el uso del suelo del terreno adquirido por la Universidad, pero todo el proceso como su creación, la auscultación para designar a la Rectora, entre otras cuestiones, se llevó de forma correcta por la gestión anterior que impulsó la creación de la cuarta unidad. Por tanto, se pidió ser justos y reconocer los logros de dicha gestión en la que hubo estabilidad institucional y liderazgo.

Por otro lado y aun cuando en este punto no se pueden tomar acuerdos, se dijo, son bienvenidas todas las ideas emitidas porque muestran un clima de confianza institucional donde libremente pueden externar su opinión. Finalmente, se felicitó a la anterior gestión por las acciones realizadas como la creación de una nueva unidad y a la actual gestión por su ánimo de construir un ambiente distinto y de mayor apertura.

Debido al nivel de discusión generado, el Presidente del Colegio comentó que prevalecían tres ámbitos generales de preocupación.

1. La importancia de definir mecanismos para analizar y conocer mejor a la Institución en lo interno, a partir de la planeación, la cual requiere ser redefinida de tal forma que lleve a un mayor conocimiento de lo que se está haciendo en los diferentes espacios universitarios.
2. La necesidad de que la Universidad se involucre más en los cambios de los diferentes ámbitos de la sociedad (políticos, económicos, sociales, culturales, innovaciones tecnológicas, sistemas de acreditación, etc.) y evaluarlos con el fin de buscar la manera de interactuar tanto a nivel interno

como al exterior de la Institución para que, de forma autónoma, establezca sus propias políticas y orientaciones.

3. La necesidad de agilizar el establecimiento de las políticas de docencia, y la adecuación del sistema administrativo a fin de hacerlo más eficiente para que cumpla su función de apoyo a las actividades académicas en todas sus facetas.

La relevancia de priorizar y discutir los temas propuestos para la agenda del Colegio Académico, indicó, tiene por objeto redefinir, a través de discusiones académicas, el rumbo de la Institución. En tal virtud, señaló, este ejercicio de compartir información y expresar distintos puntos de vista a partir del informe presentado, comentó, muestra a un órgano colegiado capaz de tomar iniciativas importantes en un futuro cercano. Manifestó su acuerdo en la necesidad de retomar temas de suma importancia para el desarrollo futuro de la Institución, como el de la carrera académica, el de la carrera administrativa y la manera de mejorar la relación entre ambas.

Por último, agradeció la discusión generada, durante la cual se percató de una atmósfera propicia para redefinir el rumbo institucional y para contribuir en la solución de las distintas problemáticas existentes en la Universidad. En tal virtud, indicó, presentará los temas de forma paulatina para su discusión, con respeto a los distintos ámbitos de competencia de los órganos colegiados y se buscará la forma de hacerlo también ante la comunidad universitaria.

Sin más comentarios se dio por recibido el Informe de Actividades de la Universidad correspondiente al año de 2005.

5. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE RECURSOS, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 82 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EN VIRTUD DE LA RENUNCIA DEL MTRO. HÉCTOR FERNANDO SÁNCHEZ POSADAS.

El Presidente del Colegio informó de la renuncia presentada por el Mtro. Sánchez Posadas quien fue designado por este órgano colegiado como Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos (CDR), la cual desarrolla un trabajo de suma importancia para la Universidad. A efecto de designar a quien ocupará esa vacante, preguntó a los representantes del personal académico si tenían una propuesta.

Al respecto, se expuso que los representantes del personal académico presentes en la Sesión se reunieron con objeto de acordar quién de ellos sería el candidato para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos, y después de un análisis minucioso sobre algunos aspectos relacionados principalmente con la problemática existente entre las comisiones dictaminadoras y la función que desempeña la Comisión Dictaminadora de Recursos, así como por el interés por preservar un equilibrio entre las áreas de conocimiento de quienes conforman dicha Comisión, tomaron la decisión de proponer nuevamente al Mtro. Sánchez toda vez que, además de cumplir con el perfil que el cargo requiere, cuenta con la experiencia de haber participado en el trabajo de dictaminación y la disposición del tiempo necesario que conlleva desarrollar ese trabajo tan importante para la vida académica de la Universidad.

Asimismo, se señaló, la decisión de solicitar al Colegio Académico la ratificación del Mtro. Sánchez como Presidente de la CDR obedeció también a las razones expuestas en la Sesión 270 del Colegio cuando se le propuso por primera ocasión y por su buen desempeño en el tiempo que permaneció al frente a dicha

Comisión. Además, en vista del motivo de su renuncia y del próximo cambio de miembros de la Comisión mencionada, se le pidió acepte esta candidatura.

Por su parte, el Mtro. Sánchez dijo que lo colocaban en una situación difícil debido a que no renunció por falta de interés o disposición de continuar con este trabajo, responsabilidad que aceptó desde el momento de ser designado, sino por diferencias de opinión con el resto de los miembros de la Comisión, lo cual creó un ambiente poco propicio para cumplir con este compromiso; sin embargo, manifestó su disposición de continuar en el cargo.

Asimismo, comentó que el aceptar nuevamente el cargo no implicaba retirar su renuncia, pues esa fue una decisión tomada, sino que en razón de las circunstancias expuestas se le pedía continuar en el cargo de Presidente de la CDR.

Sobre esta inquietud, se aclaró que al momento de presentarse la renuncia se originó la vacante en dicho cargo, de ahí que el punto del Orden del Día está en términos de designar a quien la cubriría, y durante la discusión del mismo, los colegiados propusieron nuevamente como candidato a Presidente de la CDR al Mtro. Sánchez, por tanto, sería a través de la votación que se decida si se acepta o no la propuesta.

Antes de la votación, el Presidente enfatizó que esta decisión de los representantes del personal académico ante el Colegio, se tome como una responsabilidad compartida entre el Mtro. Sánchez y quienes le convencieron de continuar en el puesto, por lo cual les solicitó que trabajaran juntos para revivir en la CDR un buen ambiente de colaboración a través del diálogo con los profesores integrantes de la misma.

En cuanto al procedimiento, indicó que al tratarse de una designación la votación es secreta y por mayoría simple. Para efectos de la votación se declaró la presencia de 30 colegiados, y fungieron como escrutadores la Sra. Medina y el Mtro. Tarín.

Sin más observaciones, por 16 votos a favor y 1 abstención se designó al Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas como Presidente de la CDR. Quedaron 13 votos en la urna.

ACUERDO 274.3

Designación del Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas como Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos, en cumplimiento de los artículos 81, fracción II y 82 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Antes de pasar al siguiente punto, el Presidente indicó que estaban por cumplirse tres horas de haberse iniciado la sesión, por lo cual hubo acuerdo en suspender para comer y después continuar la sesión hasta agotar el Orden del Día. El receso fue de las 14:20 a las 15:40 horas.

6. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, CONSISTENTE EN LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA BIOMÉDICA.**

La presentación del punto estuvo a cargo del Director de la División respectiva, quien explicó que la Licenciatura en Ingeniería Biomédica es una de las nueve que se imparten en la División, la cual cuenta con el mayor número de créditos y la más rígida al tener sólo 2 UEA optativas.

Explicó que el Coordinador de Estudios de la Licenciatura y el grupo de profesores que conforman el Comité de la Licenciatura trabajaron durante casi cuatro años en la actualización y rediseño del plan y programas de estudio. De forma paralela a este trabajo, dijo, en la Unidad Iztapalapa se aprobaron las Políticas Operativas de Docencia, las cuales fueron retomadas por este grupo de profesores y las incorporaron en la modificación propuesta, misma que fue aprobada por los distintos órganos colegiados de la Unidad, y su aprobación por este Colegio le permitirá un futuro amplio y seguramente será un referente para las otras licenciaturas dentro del marco de cambios que se efectúan en la División.

A petición del Dr. Viveros se concedió la palabra al Ing. Edmundo Gerardo Urbina Medel, Coordinador de la Licenciatura para explicar en qué consistía la propuesta de modificación.

Así, a través de una proyección, señaló que la Licenciatura en Ingeniería Biomédica se imparte desde 1974 y han egresado alrededor de 660 profesionistas, quienes abrieron un importante campo de trabajo en las instituciones de atención a la salud, donde se reconoce ampliamente el trabajo técnico del ingeniero biomédico. La mayor parte de los egresados se desempeña en instituciones del sector salud o en compañías relacionadas con dicho sector.

La Licenciatura cuenta con un reconocimiento de calidad otorgado por el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI) por cinco años a partir de 2004. La planta académica que participa en el programa incluye alrededor de 35 profesores, 11 con doctorado, 19 con maestría y una proporción importante de ellos cursa actualmente estudios de doctorado. También se cuenta con una infraestructura importante, la cual ha crecido en los últimos años, en especial enfatizó la existencia de laboratorios de docencia a los que tienen acceso tanto alumnos de licenciatura como de posgrado.

Sin embargo, dijo, aun cuando este panorama es alentador, a través de una gráfica de la distribución de la población total de alumnos, cuyo periodo abarca del trimestre 74-O al 06-I, explicó cuál ha sido el costo del esfuerzo realizado por la Universidad en estos 32 años y resaltó cifras como los 4270 alumnos inscritos en ese tiempo, en donde la mayoría de las bajas son reglamentarias de quinta oportunidad y en el primer año de estudios; el número de quienes concluyeron sus estudios, así como los que están en alguna etapa de trámite para obtener su título y cédula profesional, de lo cual se traduce una baja eficiencia terminal. Sobre el tiempo que les llevó concluir los estudios, señaló que un porcentaje muy bajo lo hicieron en cuatro años, pues la mayoría lo hizo en un tiempo promedio de siete años y medio y otro porcentaje pequeño en diez o más años, a través del mecanismo de recuperación de la calidad de alumno.

En general, explicó, las licenciaturas de la División requieren aproximadamente de 40 horas de trabajo a la semana distribuidas en actividades de laboratorio, de clases y el tiempo que deben dedicar al estudio, es decir, por cada hora el alumno requiere de una hora adicional para acreditar las UEA. Sin embargo, dijo, el resultado de las encuestas de evaluación de la docencia aplicadas en la séptima semana revelan que cerca del 60% de los alumnos invierten de 6 a 8 horas adicionales al trabajo de clase y de laboratorio, con lo cual el tiempo total de dedicación a la semana varía de 50 a 60 horas y en consecuencia no les queda tiempo para involucrarse en otras actividades culturales dentro de la Universidad.

Al mostrar la estructura del plan de estudios vigente integrado por 48 UEA obligatorias y sólo 2 optativas, se refirió a ciertas características del mismo, entre ellas los 518 créditos que integran el plan; el énfasis en la formación científica y técnica; las seriaciones excesivas entre algunas UEA; falta de actualización de contenidos de las UEA; escasa vinculación entre la docencia y la investigación.

Asimismo, proyectó un esquema de rutas críticas del plan de estudios de la Licenciatura con varios ejemplos para resaltar las dificultades que enfrentan los alumnos para pasar de un nivel a otro.

Por otro lado, dijo, con base en las referidas Políticas Operativas de Docencia, las cuales orientan el modelo que la Unidad Iztapalapa quiere implantar en cada uno de sus planes de estudio, se comenzó a trabajar para resolver los problemas antes descritos mediante una propuesta de modificación al plan y programas de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica.

A continuación, presentó la propuesta de modificación del plan de estudios estructurado en troncos y etapas, en donde se conserva el Tronco General y el Tronco Básico Profesional, éste último con un conjunto menor de UEA seleccionadas a fin de que el alumno obtenga los conocimientos y habilidades necesarios para continuar su desarrollo académico. Además, se estableció una etapa complementaria formada por 8 UEA optativas, con 72 créditos mínimos u 84 máximos, en la cual el alumno selecciona hacia dónde dirigirse dentro de la licenciatura, así como la etapa de formación social y humanística con 40 créditos y UEA de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de cualquiera de las unidades de la Universidad. El último nivel es la etapa de integración con duración de un año, consistente en analizar, planear y resolver un proyecto específico de Ingeniería Biomédica, en donde se demuestran los conocimientos adquiridos en los troncos previos, y corre en paralelo con la etapa complementaria. Asimismo, leyó la nueva redacción tanto del objetivo general del plan de estudios como los de los distintos niveles, en términos de lo que se espera del alumno.

Después de señalar las UEA obligatorias que integran los distintos niveles mostró la lista de las UEA optativas de la etapa complementaria y de la de integración misma que podrá enriquecerse en la medida en que se generen nuevos

conocimientos. Por tal motivo se consideró importante establecer un lineamiento general sobre las características de las UEA que forman parte de este bloque.

Mostró el mapa curricular de la propuesta de modificación para resaltar el cambio en la seriación en aras de hacer un plan de estudios más flexible, así como la inclusión de las UEA optativas. Asimismo, a través de un esquema, dio algunos ejemplos de cómo los alumnos pueden dirigir su formación hacia las áreas de su preferencia.

Otra característica importante de la modificación a partir del cuatro trimestre, indicó, consiste en pedir a los alumnos cursar 4 UEA por trimestre, a diferencia del plan vigente en donde cursan hasta 5 UEA, y aclaró que la estructura de seriación de las UEA del Tronco General fue aprobada por el Consejo Divisional después de una discusión importante en el mes de febrero pasado.

Actualmente, comentó, está en discusión la generación de lineamientos para la operación de colegios de profesores encargados de evaluar el avance de las UEA y mantenerlas actualizadas, esto a propuesta de quienes durante mucho tiempo han impartido distintas UEA. También se llevará a cabo un curso de tutoría para los profesores.

Asimismo, se trabaja en la elaboración de un manual para que los alumnos conozcan perfectamente el plan de estudios de la licenciatura y puedan transitar del vigente al modificado. También está en estudio la manera como se asignarán los tutores. Es decir, como este plan tiene un número importante de UEA optativas es necesario que los alumnos cuenten con una asesoría apropiada durante su desarrollo académico.

En virtud de tener un seminario de proyectos donde los alumnos deben adquirir ciertos conocimientos y después desarrollarlos, explicó, deberán contemplarse

los proyectos bajo otra perspectiva, es decir, qué se pretende alcanzar con ellos, qué tan factible sería que los alumnos los trabajen en equipo, y de ser así que aprendan a dividir el trabajo, etc., por lo tanto, se comenzó a trabajar en la selección de proyectos, la cual estará lista al finalizar el próximo trimestre.

Por último, quedó a disposición del Colegio para aclarar las dudas que surjan al respecto.

Acto seguido, el Presidente del Colegio sometió la propuesta de modificación para su discusión en lo general, después de lo cual, indicó, procedería la votación también en lo general lo que implicaría la aprobación del dictamen de la Comisión del Colegio encargada de evaluarlo. Para tal efecto, dijo, la votación es por mayoría calificada de dos tercios de los votos a favor de los miembros presentes. Posteriormente, continuarían con la revisión del plan y los programas en lo particular y su aprobación en este sentido, lo cual también requiere de dicha mayoría y, en caso de existir alguna discrepancia sobre un punto en particular, como número de créditos, el nombre de un curso, etc., la votación sería por mayoría de los miembros presentes.

A continuación se emitieron algunos comentarios en lo general y se hicieron diversas preguntas, entre otros, se opinó que este trabajo de rediseño significa un gran esfuerzo, por ello se felicitó al grupo de profesores encargado de la propuesta, sobre todo llamó la atención el hecho de que en una materia tan tecnológica se incluya la parte social y humanística, lo cual se consideró acertado.

Se preguntó si la División cuenta con la cantidad necesaria de profesores para atender la lista de UEA optativas, en especial al introducirse la parte de sociales y si realmente existe tal disponibilidad para que el alumno elabore su propio currículo. Asimismo, se indicó, al ser la Ingeniería Biomédica una de las carreras

alternativas necesarias, cómo se aborda la parte médica en el plan de estudios e, incluso, dentro del listado de optativas.

Respecto de las UEA conflictivas, no está claro qué se ha hecho al interior del plan de estudios para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

A petición del Dr. Viveros se concedió la palabra a los profesores Joaquín Azpiroz Leehan, Enrique Hernández Matos, Miguel Ángel Bautista León y Miguel Ángel Peña Castillo.

De inicio, aclararon que sí se dispone de una cantidad suficiente de profesores para cubrir las UEA optativas provenientes de su propio plan, las cuales aparecen a partir del séptimo trimestre, donde la población de alumnos es de alrededor de cien, por lo que pueden atenderlos sin problemas. Mientras tanto, para las optativas de otros planes de estudio calculan que podrían incorporarse dos o tres alumnos a cada una de esas UEA y suponen que eso no causará mayor dificultad.

Por otro lado, subrayaron que la parte médica sí está en el plan de estudios porque se consideran tres UEA que llevan un componente de fisiología y de patología; además, en las optativas se tiene un par de cursos en fisiología cuantitativa. Asimismo, existen otras UEA relacionadas con instrumentación sobre mediciones biomédicas de presión, volumen y flujo. Aunado a eso, dijeron, los alumnos trabajan con médicos y este conjunto de UEA de medicina es lo que el alumno de esta licenciatura requiere para una adecuada formación.

En cuanto a los mapas curriculares, indicaron, la realidad es que el avance de los alumnos es muy heterogéneo; no obstante, esperan abrir los seminarios una vez por año y esforzarse por hacer una buena planeación de los cursos para que el alumno decida, junto con su tutor, el momento para inscribirse a los mismos.

Sobre las UEA conflictivas, comentaron que los focos rojos están siempre en el primer año porque es una transición difícil para los alumnos que provienen del bachillerato; por tanto, a nivel divisional se han instrumentado medidas como detectar si un alumno es deficiente, especialmente en matemáticas, y proponerle tomar un curso complementario, el cual le ayuda a familiarizarse con el esquema de la Universidad, a adquirir habilidades de pensamiento y a mejorar su rendimiento.

Con objeto de abundar en las aclaraciones, el Director de la División reiteró que esta licenciatura es la primera en implementar cambios basados en las Políticas Operativas de la Unidad Iztapalapa, y si bien hay una serie de aspectos no contemplados, es porque no se tiene la organización para hacerlo y se requiere la actualización de los demás planes de estudio de la división.

Al respecto, añadió, el Consejo Divisional integró una comisión encargada de elaborar un diagnóstico de la estructura de los planes de estudio de todas las licenciaturas y preparar una propuesta común que, en un futuro cercano, permita tener un modelo de docencia para la división, así como una estructura similar de los planes y programas de estudio que incluya modificaciones no sólo en contenidos, sino también en modalidades de conducción y evaluación, inclusive en los tiempos de enseñanza.

Lo anterior, dijo, dará la posibilidad de compartir la noción de un tronco general y de proporcionar una formación científica y básica más homogénea a cualquier alumno de la división; también que en el trayecto de su carrera el alumno pueda moverse entre planes de estudio de acuerdo a sus intereses, incluida la movilidad hacia otras unidades o instituciones. Obviamente, comentó, ese trabajo repercutirá en la Licenciatura en Ingeniería Biomédica.

En el caso de las UEA conflictivas, expuso, se requiere analizar en todas las licenciaturas cuáles son los contenidos reales que deben tener esas UEA para no provocar compactaciones; mientras tanto, para el tronco general otra comisión del Consejo Divisional ha trabajado a fin de contextualizar el contenido de las UEA correspondientes a Matemáticas, Física y Química, y el resultado de ese trabajo llegará al Colegio como una adecuación.

Una vez respondidas las primeras preguntas, se externaron las siguientes dudas y observaciones:

No se refleja en la propuesta la manera en que operativamente se integrará la formación en la investigación; no es claro si se contempla algún mecanismo para reducir el tiempo de egreso y titulación de los alumnos; tampoco cuál será el límite de la flexibilidad del plan de estudios, así como el número de optativas para no correr el riesgo de desdibujar las particularidades de la oferta académica. Cuál será el tiempo de vida del plan de estudios o si es lo suficientemente flexible para una actualización. Cuándo entrará en vigor esta modificación y cómo afectará a los alumnos que ya están en la carrera y de qué manera se vinculará esta carrera con otras, por ejemplo, con computación.

También se advirtió que en el planteamiento de la parte diagnóstica se mencionan dos grandes problemas, la deserción en el primer año y el largo tiempo para terminar los estudios; sin embargo, la modificación propuesta sólo resuelve el segundo problema y sería importante que la comisión encargada de analizar todos los planes de estudio de la división contemple una solución al primero.

Por otra parte, se solicitó a los profesores responsables de la propuesta expusieran los términos en que discutieron el tema de las áreas de concentración, porque en la División de CSH de la Unidad Azcapotzalco se

aborda actualmente esa temática y hay quienes mantienen la idea de área de concentración como una preespecialización, mientras que otros profesores están por la línea propuesta en esta licenciatura.

Referente a la flexibilización, se comentó que debían considerarse cuatro dimensiones: 1) la modificación a la seriación de las UEA; 2) el incremento al número de UEA optativas, donde el parámetro internacional está entre 25 y 30%; 3) la modificación al proceso de enseñanza-aprendizaje en la lógica de diseccionar el binomio de enseñanza-aprendizaje y centrarse más en el aprendizaje, y 4) la diversificación de los mecanismos de titulación.

En particular, sobre la tercera llamó la atención no haber reducido de manera más sustantiva el número de créditos, pues sólo fue de 45 créditos equivalentes a tres materias y, en general, no se percibe una tendencia a disminuir la gran cantidad de horas clase, pues al revisar algunos planes de estudio de licenciaturas de la Unidad Azcapotzalco, así como otros de más de veinte universidades importantes del país, entre ellas la UNAM, la Universidad de Guadalajara o la Universidad Autónoma de Puebla, se observa cómo han transitado a la flexibilización al bajar el número de créditos en la mayoría de sus licenciaturas, las cuales tienen menos de 410 créditos que es el límite mínimo reglamentario y sería conveniente explicar las razones para no disminuir más el número de créditos en esta licenciatura.

En términos de la flexibilización se dijo que no se visualiza la estrategia pedagógica que implique el aprender a aprender en el marco de una selectividad por parte del alumno de las líneas a seguir, en cuyo caso se requieren diferentes técnicas didácticas y de evaluación periódica de los procesos intermedios y terminales. En ese sentido, la propuesta parecía construida más bien bajo un criterio de carácter educativo-administrativo y no de un sustento pedagógico, es decir, se plantea que el alumno tome un determinado número de materias en

otras instituciones, lo cual implicará no sólo una responsabilidad del asesor, sino una estrategia pedagógica, además de resolver el problema de cómo revalidarán esas materias dentro de cada campo disciplinario.

Al respecto, el Rector de la Unidad Iztapalapa explicó que alrededor de un 70% del total de los créditos de una carrera debe definir al profesionalista que quieren, en este caso, lo que un ingeniero biomédico debe saber. El 30% restante de materias optativas, dijo, corresponde a la formación que se complementa con otras disciplinas, pero es una corresponsabilidad del alumno decidir hacia dónde se mueve. Además, el hecho de que el plan de estudios contemple un número de materias humanísticas es parte de una estrategia pedagógica que, en definitiva, se desprende de las Políticas Operativas de la Unidad y que los profesores de esta licenciatura adoptaron para transformarla.

Ahora bien, explicó, la relación entre docencia e investigación radica en toda la carrera, pero se concreta en el último año donde se tienen tres trimestres de UEA hiladas, cuyo fin es que el alumno integre todo el conocimiento adquirido para realizar un proyecto interdisciplinario; en tal virtud, el planteamiento de que un porcentaje de los créditos puede tomarse fuera de la unidad enriquece el trabajo interdisciplinario de investigación.

Por su parte, el Director de la División comentó que el proceso de discusión sobre las áreas de concentración fue muy enriquecedor, pero bastante difícil de llevar. El punto de partida fue no bajar el número de créditos y definir el perfil del egresado, así como los elementos para llamarlo ingeniero biomédico, pero con la noción clara de no tocar el tronco general de asignaturas, ya que corresponde a todas las licenciaturas de la división.

Para realizar este trabajo, dijo, tuvieron como referencia la estructura vigente del plan de estudios comparada con planes similares impartidos en el extranjero. A

partir de eso, y toda vez que el tronco general cubría la formación básica, se analizaron las diferentes etapas de la formación profesional, incluida la redefinición de si áreas de concentración o no, después de lo cual la decisión fue suprimirlas y abrir el plan de estudios a otras licenciaturas tanto de la división como de la Unidad y una vez definida la estructura básica de la licenciatura se determinó la relación de las UEA optativas mostradas.

Si bien, comentó, una preocupación fundamental fue tratar de acercar más el proceso de enseñanza-aprendizaje al concepto de aprender a aprender, se advirtió que eso requiere de un cambio de actitud de los profesores; no obstante, algo se ha avanzado en los cursos complementarios o trimestres cero, en donde se nota una incidencia en las modalidades de conducción de las UEA que ahora se proponen y que permiten conceptualizar la forma de afrontar el problema de enseñanza-aprendizaje, donde no sólo preocupa la eficiencia terminal, sino también la preparación de los egresados para integrarse al mercado de trabajo.

Lo anterior condujo a que el plan de estudios propuesto sea abierto, flexible y requiera instrumentos para la movilidad que por el momento no se tienen; sin embargo, la flexibilidad se contempla en la modificación bajo el deseo de contar pronto con dichos instrumentos y con la nueva estructura de los planes de estudio de la división. Asimismo, subrayó, derivado del establecimiento de las Políticas Operativas de Docencia y de su implementación, en la Unidad se evalúan cada año los avances y están por integrarse diferentes comisiones, una de ellas para analizar lo relativo a la oferta y la demanda de optativas entre las divisiones y las carreras; otra, el problema de tutoría y cómo deben entenderla y una más la cuestión de movilidad.

Afirmó que sí existe un límite en el número de las UEA optativas con el propósito de no desdibujar una disciplina o la formación definida por un perfil, en este caso de ingeniero biomédico, pero la definición de flexibilidad que adoptaron permite

cierta especialización en términos de los intereses del alumno que incluye la parte social y humanística.

En cuanto al problema del primer año, indicó que además del trimestre propedéutico se han realizado esfuerzos para revisar permanentemente las UEA en comités de expertos, así como las seriaciones para que sean académicas y no administrativas. A eso se aúna la labor de tutoría y un sistema de apoyo, con lo cual a corto plazo esperan lograr una mayor retención de los alumnos en el primer año y evitar la deserción.

Para abundar en las respuestas, el grupo de profesores enfatizó que se hicieron análisis comparativos del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica con otros de universidades en Estados Unidos, Canadá y Francia, a partir de los cuales se dieron cuenta de la falta de flexibilidad del plan de estudios y que estaba demasiado cargado, por tanto, buscaron un equilibrio de lo que sería el núcleo y las optativas.

También discutieron la reducción de créditos, pero fue algo difícil porque todos los profesores de la licenciatura se involucraron en el rediseño y cada uno pensaba que sus materias eran las más importantes; por tal razón, el total de créditos sólo se redujo un trimestre. No obstante, en la división se estudia la idea de cambiar a UEA de una hora, así como reducir de 9 a 6 el número de créditos por UEA.

Sobre la integración de la docencia con la investigación, señalaron que en el caso de Ingeniería Biomédica se tiene un ingrediente experimental fuerte y una ventaja es el hecho de contar con muchos profesores que trabajan diferentes líneas de investigación; de ahí también que el número de créditos sea elevado, ya que cada UEA se acompaña de un laboratorio. En ese sentido, fue importante la decisión de suprimir las dos áreas de concentración del plan de estudios, para

lo cual sirvió la experiencia del Área de Biomecánica, donde no había profesores desde hace quince años y, por tanto, no se cultivó esa línea en el departamento; asimismo, que cuando algún profesor se va de sabático tienen problemas para cubrir cursos obligatorios. Por otra parte, llegan profesores que realizaron estudios de posgrado en áreas no cultivadas dentro del departamento y, de alguna manera, quedan fuera de la licenciatura.

Ahora bien, indicaron, la modificación de la licenciatura se aplicará a todos los alumnos inscritos en la misma y se basarán en la tabla de equivalencias. En cuanto al tiempo de duración del plan de estudios, consideran que el trabajo realizado para elaborar esta propuesta hizo surgir una visión distinta de los profesores sobre la docencia y los alumnos. El resultado fue plantear un conjunto de metas a alcanzar, cuya evaluación significará revisiones continuas para garantizar que siempre se responda a las necesidades que surjan con el tiempo. Finalmente, explicaron que la propuesta abre un espacio para alumnos de otras licenciaturas que estén interesados en cursar UEA de Ingeniería Biomédica y no existe ningún problema al respecto.

Durante la discusión de la propuesta, advirtió el Presidente del Colegio, surgieron temas importantes que conciernen a toda la Universidad, los cuales, dijo, por ahora se trabajan en los diversos consejos académicos, pero requerirán en un futuro cercano una discusión a nivel del Colegio Académico.

En ese contexto, recordó, el tema de flexibilidad apareció hace poco más de seis años, cuando se discutieron las Políticas Generales de Docencia y en la actualidad todos en la Institución trabajan alrededor de la misma, convencidos de la necesidad de seguir con su discusión y además de incluirla en diferentes aspectos, principalmente dentro de la concepción de docencia.

Otro tema es la gran diferencia entre los créditos de cada licenciatura, donde es evidente la necesidad de reducir la cantidad de trabajo dentro de un plan de estudios, y avanzar hacia la creación de materias donde el trabajo exigido permita a los alumnos cumplir con la carga asignada aunque esto no se refleje en los créditos. En ese sentido, agregó, los créditos también son importantes en términos de flexibilidad y de movilidad, sobre todo si toman en cuenta que la UAM es una de las pocas instituciones en el país con un sistema trimestral que dificulta el aspecto de las equivalencias.

Sin más comentarios, el plan de estudios se sometió a votación en lo general, y se aprobó por unanimidad.

Al someter el plan de estudios a consideración del Colegio Académico en lo particular, se observó lo siguiente:

Si bien la Ingeniería Biomédica es una ciencia dura, se dijo, faltaría considerar alguna materia enfocada a la cuestión jurídica, pero no como optativa porque se dejarían a la deriva cuestiones jurídicas importantes relacionadas con los grandes dilemas mundiales donde es competente la biomedicina.

Al respecto, el grupo responsable manifestó que esa inquietud tenía cabida en la parte de formación social y humanística incluida en el plan de estudios, donde aparece una lista tentativa que crecerá con el tiempo, la cual contempla UEA como Ética, Introducción a la Ciencia Política o Sociología Política y significan un determinado número de créditos obligatorios del plan, porque les interesa que los alumnos estén en contacto con esa parte de la realidad, en la cual también se abordará el problema de la sustentabilidad.

Sin más comentarios, por unanimidad se aprobó el plan de estudios en lo particular.

Acto seguido, sobre los programas de estudio se cuestionó, por un lado, que en la lista de las UEA optativas no hay alguna de lingüística, cuando uno de los temas importantes tratado en biomédica se vincula con audición y en varias ocasiones se han establecido programas multidisciplinarios de investigación entre ambas disciplinas y, por otro, se preguntó si con la modificación se presentó algún cambio en el costo de la licenciatura.

La lista presentada sobre optativas, se respondió, sólo es un ejemplo de las alternativas a cursar, la cual puede ampliarse para considerar varios aspectos sobre lingüística y reconocimiento de voz, aunque por lo general, se dijo, los alumnos prefieren materias como administración o teoría de la organización.

Por otra parte, el Director de la División aclaró que no hay cambios en el costo de la licenciatura; de hecho, subrayó, en los últimos años, con el apoyo del Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES) y del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), los laboratorios de Ingeniería Biomédica, Ingeniería Electrónica y Computación han mejorado enormemente.

En otro orden de ideas, ante la pregunta de cuál fue la experiencia del grupo responsable en el manejo del formato de los programas de estudio, el cual presenta muchas limitaciones y que, de alguna forma, ameritaría un cambio del mismo, el Director de la División explicó que se vieron precisados a ajustarse a dicho formato en todas las UEA, lo que significó un trabajo arduo para los profesores, sobre todo, al especificarse más las modalidades de conducción y de evaluación.

Al respecto, se informó que en la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, después de elaborar cerca de quinientos programas de estudio en las doce licenciaturas, los profesores coincidieron que en el apartado

de “Bibliografía necesaria o recomendable” debería distinguirse la bibliografía básica de la complementaria.

Por último, se comentó que por ser la primera propuesta de modificación derivada de las Políticas Operativas de Docencia en la Unidad Iztapalapa se generó una gran discusión sobre la forma como se integrarán las tres divisiones y los mecanismos que utilizarán para programar la docencia, incluso se pensó en una coordinación de unidad para establecer los entrecruces y pronto se tomará una decisión al respecto.

Sin más comentarios, los programas de estudio se aprobaron por unanimidad. Asimismo, se informó que esta modificación iniciará su vigencia a partir del trimestre 2006-O.

ACUERDO 274.4

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica.

La modificación de la Licenciatura entrará en vigor en el Trimestre 2006-O.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS LICENCIATURAS EN ADMINISTRACIÓN Y DERECHO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, CORRESPONDIENTES A LAS UEA DEL TERCERO Y CUARTO TRIMESTRES.

El Presidente del Colegio Académico recordó que en el caso de la Unidad Cuajimalpa, dada la excepcionalidad producto de su reciente creación, este órgano colegiado aprobó nominalmente las cinco primeras licenciaturas en el mes de Abril de 2005 y con posterioridad los planes y algunos programas de estudio, por lo que en esta ocasión se someterían a aprobación las UEA del tercero y cuarto trimestres de las licenciaturas en Administración y en Derecho.

Para abundar en lo anterior, el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa hizo referencia a cada una de las sesiones del Colegio Académico en las cuales se han aprobado los programas de estudio de las distintas licenciaturas impartidas en esa Unidad. Esa trayectoria de dichos programas, dijo, ha permitido que esté aprobada la parte de formación básica y las UEA del segundo trimestre, muchas de las cuales son divisionales, pero a partir del tercer trimestre las UEA se relacionan con la formación profesional. En ese sentido, se someten a consideración diez materias de la Licenciatura en Administración y otras tantas de la Licenciatura en Derecho, con una compartida por ambas que es la de Teoría de la Responsabilidad I.

Informó que de ser necesario particularizar sobre algún aspecto de estas UEA, estaban presentes los doctores Jorge Culebro y Mario Téllez del Departamento de Estudios Institucionales para quienes solicitó la palabra.

A continuación, algunos colegiados expusieron los siguientes comentarios y sugerencias:

Para la Licenciatura en Derecho, en el contenido sintético de la UEA “Teoría Constitucional II” se sugirió incluir los sistemas mixtos en el inciso a) del primer numeral correspondiente al Poder Legislativo. Asimismo, en el inciso d) aludir a la estructura orgánica de las dos cámaras Legislativas del país porque la Comisión Permanente es sólo una de las instancias que componen una compleja estructura orgánica al interior de las cámaras de Diputados y de Senadores. Ahora bien, se dijo, en la medida que se contempla un recorrido por los tres poderes, debido a los cambios significativos en la manera de relacionarse entre sí, sería conveniente una reflexión de conjunto del estado en que se encuentra la división de dichos poderes y el equilibrio entre éstos en el contexto nacional.

Se propuso considerar como otros incisos del numeral 4 la temática de la discriminación que recientemente se incluyó en el primer artículo de la Constitución, así como lo relativo a la transparencia.

Por otro lado, se observaron diferencias en el planteamiento de los programas de estudio de ambas licenciaturas en términos de la extensión y de la profundidad en cuanto a los objetivos o los contenidos sintéticos y se solicitó homogeneizar en lo posible esos rubros en cada programa de estudios.

En ese contexto, se agregó que los desbalances percibidos repercutían en el desarrollo armónico de un documento oficial como son los programas de estudio, ya que en algunas UEA como la de “Modelación de Decisiones I” se hace una presentación muy detallada de las modalidades de conducción, donde incluso se habla de etapas; mientras tanto, en la de “Comportamiento Humano en las Organizaciones I” son seis líneas. De esas diferencias surgieron cuestionamientos de hasta dónde debían ser orientaciones generales y hasta dónde era necesario mantener criterios de semejanza. Lo mismo sucedía en modalidades de evaluación porque en algunos programas se incorpora el criterio del profesor y se precisa la forma como se hará la evaluación global o la de recuperación y en otros no.

De igual forma, en el apartado de bibliografía necesaria o recomendable de algunas UEA se sugieren cinco libros, mientras que en otras llegan a ser más de veinte; de hecho en el último caso sería oportuno ponderar si realmente todos los textos sugeridos son pertinentes porque muchas veces el profesor pide hacer síntesis y eso se constituye en una herramienta que puede perjudicar el proceso de aprendizaje del alumno.

En ese contexto, se opinó que era poco serio presentar programas de estudio con veintisiete libros para un trimestre, algunos de los cuales son de una

densidad teórica importante y, ante la propuesta de no aprobarlos, la Rectora de la Unidad recordó lo comentado en el punto anterior del Orden del Día en cuanto a cambiar el formato de los programas de estudio, respecto del apartado de bibliografía, pues si pudiera separarse la básica de la complementaria no tendrían listados tan grandes. Además, en general, la bibliografía recomendada en las UEA repercutirá en la planeación de la adquisición de libros para la biblioteca y orientará a los alumnos para estudiar un tema determinado.

En tanto, el Director de la División consideró pertinentes las observaciones planteadas sobre la extensión de los objetivos y contenidos sintéticos por lo que se corregirán y tratarán de unificar la presentación de los mismos. Sin embargo, en lo referente a la bibliografía, si bien se aceptaba que veintisiete libros eran muchos, no todos los campos tienen el mismo nivel de desarrollo, sobre todo en derecho laboral del cual se ha escrito mucho más que en otras áreas del derecho y por eso la diferencia en las bibliografías.

En ese sentido, se coincidió en que la bibliografía puede variar según la temática, pero preocupaba que algunos temas planteados en el contenido sintético no se cubrieran con la bibliografía recomendada; por ejemplo, en la cuestión indígena no se enlista ningún libro sobre el debate en torno a los derechos indígenas. A pesar de eso, se opinó, lo importante en ese momento era aprobar los programas de estudio que, independientemente de las observaciones, estaban bien estructurados y podrían adecuarse cuando se completara el equipo de profesores de la carrera.

Se cuestionó que la aprobación de los programas de estudio anteriores fue de modo tal que no obstaculizaran la operación de las licenciaturas, y si bien los problemas no eran tan evidentes como ahora, sí merecían un trabajo más minucioso, pues la impresión era que el Colegio Académico realizaba un trabajo que le corresponde a una de sus comisiones de planes y programas de estudio.

En tal virtud, se opinó, lo mejor era remitir los documentos a dicha comisión para revisarlos, toda vez que por ejemplo, en el caso de la Licenciatura en Administración se advierte una enorme diferencia entre el contenido de los programas de estudio y lo expuesto durante la presentación de la Licenciatura cuando fue aprobada por este órgano colegiado, puesto que conceptos como “capacitación”, “reclutamiento y selección de personal” han perdido vigencia con las nuevas formas de comprender la administración cuya nueva concepción de organización engloba no sólo a las fábricas, sino a las universidades, hospitales, etc., donde se alude a la información o capacitación.

Al respecto, la Rectora de la Unidad Cuajimalpa comentó que los planteamientos anteriores serían discutibles con el equipo responsable del diseño de las UEA; sin embargo, era importante recordar que los programas de estudio de las licenciaturas de las unidades Azcapotzalco y Xochimilco no se aprobaron desde el nacimiento de la Universidad, sino hasta 1992. De igual forma, la creación de las licenciaturas de la Unidad Cuajimalpa ha sido un proceso donde ha participado un número reducido de profesores; de hecho, dijo, son veintidós incluidos los directores de división y los jefes de departamento, con jornadas intensas de trabajo de doce a dieciséis horas y sin un equipo para homogeneizar las presentaciones, pero a pesar de eso los programas se han discutido ampliamente no sólo entre ellos, sino también con grupos externos a la Universidad.

El Presidente del Colegio agregó que los problemas en la elaboración de los programas de estudio son generales de la Universidad; por tal razón, en el punto anterior del Orden del Día se propuso cambiar el formato para separar la bibliografía básica de la complementaria. No obstante, precisó, sí existen diferencias marcadas entre los documentos de las licenciaturas en Administración y Derecho de la Unidad Cuajimalpa y se facilitaría su lectura si la

estructura fuera homogénea, pero para eso faltaría definir un estándar hacia el cual tender y hacer las adecuaciones necesarias.

Sin embargo, dijo, lo más importante es cuestionarse si los contenidos descritos en los programas son verdaderamente los necesarios para que los alumnos entiendan la temática; también si la cantidad de material presentada en cada programa puede transmitirse y aprenderse en once semanas. Asimismo, si tienen la seguridad de que un alumno adquirirá los conocimientos necesarios al realizar las actividades descritas.

A fin de responder a los planteamientos de los colegiados, los doctores Culebro y Téllez admitieron estar conscientes de que a través del tiempo los conceptos cambian, pero también que para entender los nuevos es indispensable conocer los anteriores; por tal razón, en el caso de las empresas se incluyen aspectos que muestran la forma como trabajan para, posteriormente, llevar a los alumnos hacia conceptos más novedosos. Por otro lado, consideraron que son atendibles las observaciones para “Teoría Constitucional II”.

Ahora bien, señalaron, los contenidos de los programas son los esenciales, aun cuando se ha dificultado incluir en una sola UEA un temario que en otras escuelas se aborda en seis meses; en ese sentido, se esfuerzan por presentar los elementos básicos, pues existen casos donde el tema es tan amplio que podrían ser dos UEA y es algo que actualmente se discute en las comisiones de la Unidad Cuajimalpa.

En cuanto a la estandarización de las UEA, explicaron que la mayoría de los profesores incorporados a la Unidad Cuajimalpa provienen de otras instituciones o del extranjero y están en el proceso de adecuarse a la dinámica de la Universidad, por eso al tratar de incluir lo que aprendieron en otras escuelas surgen diferencias en la presentación de los documentos. También influye el

hecho que algunos temas requieren un grado mayor de especificidad. Lo mismo sucede con la bibliografía requerida, pues para algunos temas son suficientes uno o dos libros, mientras que para otros, como sería el caso de “Comportamiento Humano en las Organizaciones I”, implica que los alumnos conozcan diferentes perspectivas, lo cual no significa que deban leerlos todos, sino sólo tener la referencia para consultar o profundizar sobre el tema.

Se insistió que existen problemas respecto del formato de los programas de estudio, en particular sobre la parte de la bibliografía ya que de alguna manera la Universidad es responsable de ofrecer un sistema que mantenga materiales actualizados como una base de información disponible para alumnos y profesores, lo cual es distinto a lo que los consejos divisionales establezcan en los programas de estudio. El problema, se opinó, es asegurar recursos documentales de información bibliográfica actualizada a los distintos tramos curriculares y no necesariamente discutir si se incluyen en el formato aprobado por el Colegio.

Por otro lado, se opinó que no podía dejarse a la Unidad Cuajimalpa en la incertidumbre de su oferta académica, sino permitirle avanzar programáticamente y después, a través de adecuaciones, podrán efectuar las correcciones necesarias, pues los programas presentados son correctos desde el punto de vista pedagógico. En este sentido se llamó la atención de que no era un buen momento para analizar a detalle los contenidos de los programas, sino considerar la circunstancia que vive dicha Unidad. Por tanto, se sugirió cerrar una lista de oradores y, una vez agotada, ver si el punto estaba suficientemente discutido.

El Presidente del Colegio comentó que la elaboración de los programas es un problema complejo, pero debía considerarse que la cuarta unidad se creó con nuevas perspectivas en cuanto a la idea de proponer nuevas modalidades de

conducción y organización de las funciones sustantivas, a partir de lo cual pudieran verse reflejados y repensar a la Universidad. Esto, dijo, no significa que todos los planes de estudio serán iguales a los de la Unidad Cuajimalpa, pero podría ser el momento oportuno para analizar si el formato utilizado desde 1977 es el adecuado.

Señaló que en el ámbito académico a nivel internacional es común encontrarse con programas de estudio en formatos muy detallados, pero también existe un balance entre lo que es la complejidad y estructura del programa, y la responsabilidad de los académicos, por ejemplo, algunas instituciones de reconocido prestigio cuentan con programas de estudio de un párrafo de seis líneas en donde se anotan los temas centrales que se examinarán en el curso, y es responsabilidad del profesor sugerir el material, la bibliografía, etc.

Por otro lado, recordó que una de las finalidades de las Políticas Operacionales de Docencia, aprobadas desde hace seis años, es lograr una mayor flexibilidad para avanzar en la modalidad de enseñar y aprender a aprender, lo cual de alguna forma se contradice cuando se exige tal minuciosidad en programas de estudio, en lugar de incluir sólo los temas centrales y los subtemas que ayuden a los alumnos a conocer el subcampo de la disciplina como la base para que posteriormente ellos aprendan lo que no abordaron en las 11 semanas de un trimestre. Destacó la importancia de que el Colegio discuta este tema, así como la definición de los planes y programas de estudio.

Respecto de los programas en análisis, manifestó confianza en que la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa ofrecerá las temáticas pertinentes consideradas en el plan de estudios para el tercero y cuarto trimestres. Sin embargo, señaló, más allá de lo expuesto en el papel solicitó que los integrantes de dicha Unidad convencieran al Colegio de que los temas incluidos son los más convenientes para los alumnos de las carreras en

Administración y en Derecho; de que se realizó el ejercicio de extraer de las disciplinas esas subáreas de conocimiento, por lo que los contenidos incluidos son los adecuados; de que los profesores encargados de impartir estas UEA conocen la disciplina y son lo suficientemente responsables como para asegurar que los alumnos adquirirán una formación de calidad en esas 22 semanas que abarcan los dos trimestres.

Por su parte, el Director de la División de CSH de la Unidad Cuajimalpa pidió considerar que esta unidad es una síntesis de tradiciones distintas, con una visión diferente en donde la mayoría de sus profesores provienen de otras instituciones nacionales o extranjeras, formados en áreas de conocimiento e investigación de punta, y se hace el esfuerzo en crear una identidad propia. Asimismo, aclaró que el programa de estudios de Modelación de Decisiones fue elaborado por uno de los mejores matemáticos aplicados del país, y sería lamentable pedirle que corrija los objetivos y aumente o disminuya la bibliografía, etc. Por tanto, si bien se entiende la necesidad de elaborar programas homogéneos, señaló, no podía exigirse a los nuevos integrantes de dicha Unidad elaborar UEA simétricas, cuando apenas están en el proceso de conocer cómo funciona la Universidad y sus órganos colegiados.

No obstante, se opinó, los programas en análisis no sostienen los argumentos anteriores pues, por ejemplo, la UEA denominada Comportamiento Humano en las Organizaciones I de la Licenciatura en Administración da la idea de un plan de estudios de la época marxista, lo cual ha sido rebasado, así como conceptos como capacitación, evaluación del desempeño, salario y prestaciones, seguridad en el trabajo, sindicatos, negociación colectiva, etc., todo lo cual deforma esa visión hacia el futuro en términos de actualización y formación de profesores.

Por tanto, es claro que la Unidad Cuajimalpa ha presentado al Colegio programas que se han aprobado sin mayor discusión en aras de beneficiar a este

nuevo proyecto, lo cual en el pasado no se hubiera aceptado, y en ese sentido este órgano colegiado ha sido muy flexible al adaptarse a los requerimientos de esa Unidad; sin embargo, en estos programas no se advierte esa proyección hacia el futuro.

En relación con lo anterior, el Dr. Culebro recomendó ubicar estos programas dentro del plan en su conjunto, pues lo que se hizo fue incorporar fundamentos sin los cuales no podrían entender temas mucho más actuales que se verán posteriormente. Es decir, precisamente porque los conceptos mencionados son arcaicos y altamente cuestionados es que se incluyeron, cuyo objetivo es que los alumnos aprendan a aprender y a cuestionar también ese tipo de experimentos, reflexionen sobre lo que no ha funcionado y los critiquen.

Por otro lado, pareció inadecuado que en ese momento el Colegio Académico discutiera si los contenidos de los programas son buenos o malos, cuando lo más importante sería analizar cómo la Unidad Cuajimalpa podrá alcanzar la normalidad respecto del conjunto de sus planes y programas de estudio.

Ante la solicitud de preguntar si el punto estaba suficientemente discutido para proceder a la votación, el Presidente del Colegio informó que había siete oradores pendientes de intervenir, por lo que después de escucharlos haría la pregunta sugerida.

Continuó la discusión y se retomó el planteamiento del Presidente del Colegio de analizar si los temas incluidos en los programas presentados son pertinentes o no, sobre lo cual se opinó que sí lo eran ya que cualquier tipo de formación es todo un proceso que implica remitirse desde los clásicos hasta la época actual. Posiblemente, se dijo, el problema radicaba en no tener a la vista el plan de estudios para comprender qué parte del conjunto de UEA que integran dicho plan estaba en revisión. En este sentido, se opinó, los temas incluidos son

interesantes porque dan una visión más abierta de lo que eran los programas tradicionales de Administración o de Derecho, pues si bien hace quince años estaba de moda la asesoría del trabajo, los estudios sobre el trabajo, etc., tales temáticas se abandonaron para pasar a las de relaciones industriales, o en lugar de los sindicatos se priorizó la administración del trabajo.

Asimismo, se insistió en que como se trata de una situación de excepción, no era la ocasión de realizar una revisión exhaustiva de los programas de estudio, y que más adelante tendrían la posibilidad de ver nuevamente los cinco planes con todos sus programas. Por tanto, lo procedente sería aprobarlos y dar un voto de confianza a la Unidad Cuajimalpa, en el entendido de que los próximos planes de estudio deberán ser analizados previamente por las distintas comisiones de órganos colegiados.

Se manifestó preocupación sobre la afirmación de ser inadecuado discutir en ese momento los contenidos, cuando la normatividad faculta para ello al Colegio con o sin comisiones. Además, se comentó que otro punto a incluirse en la posible agenda de trabajo del Colegio sería discutir la forma de ser más expeditos en la creación, modificación y adecuación de los planes y programas de estudio de la Universidad para evitar la frustración y parálisis institucional que implica seguir el proceso actual.

Se retiraron las propuestas de no aprobar los programas de estudio presentados, así como la de remitir estos programas a las comisiones de planes y programas para su análisis; sin embargo, se recomendó hacer el esfuerzo de incorporar en estos documentos las observaciones emitidas hasta el momento.

Por otro lado y en virtud de que se recibirán los programas de estudios de los siguientes trimestres para su aprobación, se propuso que previamente se envíen a un grupo de especialistas de las otras unidades para su análisis, por ejemplo,

las comisiones de los consejos divisionales como un primer filtro. No obstante, se aclaró que en otro punto del Orden del Día se discutirá la incorporación de los integrantes de la Unidad Cuajimalpa a las comisiones de planes y programas de estudio del Colegio, y ese será el primer filtro que repercutirá en un trabajo más ágil al momento de la aprobación.

El Director de la División de CNI de la Unidad Cuajimalpa, agradeció el voto de confianza, pero considerando la situación actual en cuanto a la conformación de los órganos colegiados de su Unidad, pidió tomar una decisión sobre la forma en que se discutirán en Colegio Académico la aprobación de los planes y programas de Cuajimalpa en tanto no existen las condiciones para hacerlo conforme a las disposiciones reglamentarias aplicables.

Además, por el carácter general de los comentarios, le pareció difícil atender la recomendación de incorporar a los programas de estudio todas las observaciones expuestas, porque se crearía confusión al no tener claro qué aprobó el Colegio. Al reconocerse esta dificultad, se propuso aprobar los programas tal como se presentaron, que la Unidad analice todas las observaciones emitidas y que a la brevedad se hagan las correcciones necesarias mediante una adecuación.

Una vez agotada la lista de oradores, el Presidente del Colegio Académico comentó que durante la discusión se habían emitido sugerencias interesantes de abordar por este órgano colegiado, como el de revisar y, en su caso, cambiar los formatos utilizados para los programas de estudio, además de los procedimientos establecidos para la aprobación de creaciones, modificaciones, adecuaciones y supresiones de planes y programas de estudio de licenciatura y de posgrado, así como la instancia colegiada donde deberán aprobarse, es decir, si sólo se informa al Colegio de éstos o se rediscuten, toda vez que la Universidad ha cambiado y sería oportuno analizarlos y hacerlos más ágiles.

Por otro lado, expuso, si bien cuando se aprobaron los planes de estudio de las primeras cinco licenciaturas de la Unidad Cuajimalpa se acordó que, por la situación excepcional de su creación, podrían presentarse los programas en bloques para su aprobación, como se ha hecho, en esta sesión se propuso que tan pronto estén completos todos los programas de las cinco licenciaturas, se revisen nuevamente por las comisiones del Colegio para homogeneizar cada licenciatura.

En otro orden de ideas, acerca de las observaciones específicas, el Director de la División de CSH propuso los siguientes cambios:

En la UEA Teoría Constitucional II, modificar la redacción del inciso a) del apartado 1 en los siguientes términos: "Organización: sistemas electorales. Representación proporcional, representación mayoritaria y sistemas mixtos..."

Asimismo, la redacción del inciso a), apartado 4 de la misma UEA, como sigue: "Los nuevos temas: minorías, discriminación y transparencia".

Acto seguido, el Presidente del Colegio recordó que para aprobar estos programas se requiere de las dos terceras partes de votos a favor de los miembros presentes. Se declaró la presencia de 33 colegiados por lo que eran necesario 22 votos a favor.

Sin más observaciones, por unanimidad se aprobaron los programas de estudio para el tercero y cuarto trimestres de las Licenciaturas en Administración y Derecho de la División de CSH de la Unidad Cuajimalpa.

Por último, la Rectora de la Unidad Cuajimalpa comentó que de alguna manera la premura con la cual esa unidad inició sus labores, sin tener las condiciones para

operar con facilidad ese nuevo proyecto, determinó muchas de las situaciones hoy debatidas por este órgano colegiado. Por tanto, sugirió retomar esta experiencia y si en el futuro se piensa crear otra unidad académica, se dé el tiempo suficiente para vivir ese proceso con base en una normatividad adecuada y así evitar este tipo de conflictos entre quienes conforman los órganos colegiados.

ACUERDO 274.5

Aprobación de los programas de estudio de las UEA correspondientes al tercero y cuarto trimestres de las Licenciaturas en Administración y Derecho de la Unidad Cuajimalpa.

8. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL EJE CURRICULAR DE ECONOMÍA MATEMÁTICA DE LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA.

El Director de la División correspondiente explicó que era una adecuación sencilla pero muy importante y afecta tres UEA del Eje Curricular de Economía Matemática de la Licenciatura en Economía en tres rubros:

La UEA de Econometría III quedó seriada con la de Econometría II; se revisaron las temáticas de estas dos UEA debido a que había repeticiones y se actualizaron los contenidos para incorporar discusiones relevantes generadas dentro de este campo de conocimiento.

Se aclaró que en su momento se solicitaron observaciones respecto de estas adecuaciones tanto a la Oficina del Abogado General como a la Dirección de Sistemas Escolares, las cuales fueron atendidas.

Sin comentarios se dio por recibida la información. Las adecuaciones iniciarán su vigencia en el trimestre 2006-O

9. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA FÍSICA Y COMO CONSECUENCIA A LOS DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA.

El Director de la División anotada al rubro comentó que el plan y programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Física ha sufrido diez adecuaciones y cinco modificaciones, la última en mayo de 2002; asimismo, que fue la primera de las diez existentes en el país en recibir la acreditación del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI) en enero de 2003.

En cuanto a las presentes adecuaciones, explicó, se efectuaron con base en dos objetivos: 1) reestructurar el plan de estudios de acuerdo con los requerimientos del perfil profesional y las recomendaciones de organismos externos, y 2) garantizar la calidad y flexibilidad del plan de estudios al revisar, evaluar y actualizar la estructura del Tronco Básico Profesional y Áreas de Concentración.

En este sentido, al revisarse las UEA se advirtieron duplicidades por lo que se depuraron y, en consecuencia, se redujo el número de créditos de 513 a 462, algunas UEA obligatorias pasaron a ser optativas con lo cual se logró una definición más clara del perfil del egresado y mayor equilibrio entre las distintas áreas que constituye el plan de estudios.

Asimismo, dijo, estas adecuaciones implican garantizar el cumplimiento de contenidos mínimos en el área de ciencias básicas; equilibrar los tiempos de dedicación; incrementar las horas dedicadas al desarrollo de habilidades prácticas; garantizar que el egresado se ubique en el contexto del mercado

laboral e identifique sus potencialidades; incluir la obligatoriedad de prácticas profesionales; incrementar las opciones para acreditar las UEA de Proyecto Terminal I y II de Ingeniería Física; favorecer la movilidad; garantizar el contacto de los alumnos con proyectos reales de ingeniería y de investigación básica, así como complementar su formación básica ampliando el espectro de UEA de contenido socio-humanístico en el plan de estudios.

Sin comentarios, se dio por recibida la información de las adecuaciones cuya vigencia iniciará en el trimestre 2006-P.

10. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA AMBIENTAL.

El Director de la División arriba mencionada explicó que la adecuación se resume en cinco puntos:

1. Se sustituyó la UEA optativa Matemáticas Aplicadas a la Ingeniería por la de Matemáticas Aplicadas en Ingeniería Química, también optativa y con el mismo número de créditos y de horas de teoría.
2. Se suprimió el requisito de inscripción previa para la presentación de evaluación de recuperación de las UEA Proyecto Terminal de Ingeniería Ambiental I y II.
3. Se modificó la seriación y prerrequisitos de la UEA Proyecto Terminal de Ingeniería Ambiental II.

4. Se complementaron los objetivos y el contenido sintético de la UEA Prácticas de Ingeniería Ambiental para incorporar la realización de prácticas en firmas de ingeniería y también en actividades de consultoría.
5. Se cambió la seriación de la UEA Temas Selectos de Ingeniería Ambiental II con objeto de incrementar la flexibilidad de los temas que los alumnos pueden cursar.

Sin observaciones se dio por recibida la información de la adecuación que entrará en vigor en el trimestre 2006-P.

11. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN.

El Director de la División correspondiente informó que la adecuación se reduce al cambio de denominación de la UEA Estructura Avanzada de Datos por el de “Análisis y Diseño de Algoritmos” por considerarla más adecuada.

Por último, comentó que todas estas adecuaciones se enmarcan en una propuesta de renovación de acreditación de las licenciaturas ante el CACEI, y de los posgrados en la evaluación presentada para el ingreso al Padrón Nacional de Posgrados (PNP).

Sin observaciones se dio por recibida la información. La vigencia de la adecuación será a partir del trimestre 2006-P.

12. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA.

A petición del Dr. Anguiano, se concedió la palabra a la Mtra. Luz Virginia Carrillo Fonseca, Coordinadora de la Licenciatura, quien explicó que la adecuación realizada se estructuró en dos grandes vertientes: 1) reasignación de los temas de matemáticas del segundo nivel del tronco básico, y 2) explicitar en los programas de estudio las características y naturaleza del trabajo de investigación modular.

En la parte de matemáticas, expuso, después de analizar cómo se desarrollaban los contenidos matemáticos a través de los módulos y los problemas que enfrentaban los alumnos, se advirtió una carga muy fuerte en el cuarto módulo debido a que se tenían las UEA de Álgebra, Cálculo Diferencial y Cálculo Integral, por lo cual se decidió pasar Álgebra al módulo tercero, dejar en el cuarto solamente Cálculo Diferencial Univariado, y Cálculo Integral se pasó al quinto módulo el cual se cursará junto con Cálculo Diferencial Multivariado. Estos serían los antecedentes para el módulo décimo segundo en donde se retomará Cálculo Diferencial Integral y Ecuaciones Diferenciales, conocimientos fundamentales para la utilización y el desarrollo económico de los modelos de crecimiento. En el séptimo módulo se dejó sólo Programación Lineal y en el último módulo se hará un repaso de Cálculo Diferencial Multivariado, Cálculo Integral y Ecuaciones Diferenciales.

Respecto del trabajo de investigación, comentó, aun cuando desde el principio de la carrera se desarrolla éste, faltaba explicitar los temas que se analizarían y aclarar la metodología en cuanto a las asesorías, la forma de calificarla, cómo sería el planteamiento de hipótesis, etc., por lo cual en cada uno de los módulos se especificó la forma de abordar los temas en los tres subniveles, de tal forma

que en el último los alumnos estarían capacitados para hacer un planteamiento de hipótesis y llegar al análisis de ésta a través de la econometría.

Sin comentarios se dio por recibida la información. La adecuación iniciará su vigencia en el trimestre 06-P.

13. INCORPORACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS TRES DIVISIONES DE LA UNIDAD CUAJIMALPA A LAS COMISIONES DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL COLEGIO ACADÉMICO.

El Presidente del Colegio resaltó la importancia de este punto relativo a la incorporación, por lo pronto, de los directores de división y alumnos al trabajo de las comisiones permanentes del Colegio Académico encargadas de dictaminar sobre las propuestas de creación, modificación y supresión de los planes y programas de estudio de la Universidad, las cuales se analizan después de haber sido aprobadas por los consejos académicos y antes de someterlas a la consideración de este órgano colegiado.

Dichas comisiones, indicó, son cuatro: la de Ciencias y Artes para el Diseño (CyAD), Ciencias Sociales y Humanidades (CSH), Ciencias Básicas e Ingeniería (CBI) y Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS), la cuestión sería a cuál de estas comisiones se enviarían los documentos que apruebe el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa de las dos nuevas divisiones, la de Ciencias Naturales e Ingeniería (CNI) y la de Ciencias de la Comunicación y Diseño (CCD), puesto que no existe identidad de nombre entre esas divisiones y las comisiones del Colegio, y también cómo se incorporarían los miembros de dichas divisiones a las referidas comisiones.

En este orden de ideas, continuó, para el caso de los planes de la División de CSH de la Unidad Cuajimalpa y la incorporación del Director y el alumno de la

misma a la Comisión de CSH no existe problema, sólo se incrementaría el número de miembros a 11.

Acto seguido, sometió a consideración dicha integración y, sin comentarios, por unanimidad se aprobó la nueva conformación de la Comisión de Planes y Programas de Estudio de CSH.

Respecto de las dos divisiones restantes, señaló que una posibilidad sería crear dos comisiones con el nombre de las nuevas divisiones, la de CNI y la de CCD, donde se incorporaran los profesores, alumnos y el Director de las mismas, lo cual, dijo, parecía inadecuado porque serían ellos solamente quienes revisarían sus propios planes y programas de estudio, cuando lo pertinente es ampliar la visión colegiada con miembros de las otras divisiones. Otra opción consiste en que los profesores de las nuevas divisiones se sumen a las comisiones ya existentes, lo cual implicaría que existe similitud disciplinaria entre esas divisiones y las cuatro comisiones de planes y programas de estudio del Colegio Académico.

A continuación, se inició una amplia discusión mediante distintos puntos de vista, entre ellos, se expuso que la discusión central radicaba en definir hasta dónde la Universidad asumía la decisión tomada por el Colegio Académico de construir una nueva unidad con dos nuevas áreas de conocimiento en términos de lo señalado en el artículo 21 de la Ley Orgánica y la modificación al artículo 4 del Reglamento Orgánico para agregar a la Unidad Cuajimalpa con la División de CSH y dos divisiones que no existían en la Universidad, la de CNI y la de CCD. Asimismo, se aludió al Acuerdo 16.4 del Colegio Académico del año de 1977 cuando se crearon las cuatro comisiones encargadas de dictaminar sobre los planes y programas de estudio que correspondan a las cuatro divisiones académicas que tenía la Universidad.

Estas disposiciones se reiteraron en varias ocasiones como argumento para sostener la propuesta de establecer dos comisiones de planes y programas de estudio correspondientes a las áreas de conocimiento de las dos nuevas divisiones antes señaladas con una composición adecuada, en virtud de que no se pretendía que las integraran solamente los miembros de cada división. Sobre la otra alternativa se opinó que significaría fragmentar a las dos divisiones, lo cual no es deseable.

En este contexto, se consideró que el problema no se reducía sólo a la cuestión de los planes y programas de estudio, sino era mucho más complejo pues se extendía a factores tan importantes como la representación de estas dos nuevas áreas de conocimiento ante la Junta Directiva, a las comisiones dictaminadoras que evaluarán a los profesores de esas divisiones, etc. En este orden de ideas, se dijo, la creación de la Unidad Cuajimalpa obliga a la Universidad a repensar su estructura normativa.

Por otro lado, se comentó que la aprobación del Orden del Día con este punto quedó en términos de incorporar a los colegiados de la Unidad Cuajimalpa a las comisiones de planes y programas, por tanto lo procedente era decidir si se incorporan o no y, en su caso, la discusión se postergaría a otra sesión, cuyo punto podría ser la posible creación de las dos comisiones propuestas.

No obstante, se señaló, el problema de fondo radica en que dichas comisiones están definidas sobre la noción de área de conocimiento y no sobre la noción de división, y las áreas de conocimiento no son homogéneas como tampoco lo es la conformación de las comisiones, por ejemplo, en la Comisión de CSH puede analizarse una Licenciatura en Economía y uno de sus integrantes pertenecer a filosofía. Por otra parte, la UAM no cultiva todas las áreas del conocimiento por lo que no existe la necesidad de crear otras comisiones de planes y programas, es decir, si en Cuajimalpa se hubiera creado una división de artes escénicas, de

artes gráficas, de artes plásticas o de música, sí procedería esta discusión porque la Universidad no cultiva esas áreas de conocimiento.

Por tanto, se opinó, no se advierte un problema, sino más bien un desafío intelectual de cómo propiciar el desarrollo de la Unidad Cuajimalpa y su representación en comisiones, pues si bien existen novedades, también algunos antecedentes en la dirección de lo que la Universidad ya posee. Se recordó la modificación aprobada a la Licenciatura en Ingeniería Biomédica cuyas UEA van desde Fisiología Médica, Fisiología de Sistemas Homeostáticos, Fisiología del Sistema Nervioso, etc., contenidos que no son propios del área de conocimiento de CBI, circunstancia similar a la Licenciatura en Ingeniería de los Alimentos.

En este sentido, se consideró que podrían mantenerse las cuatro actuales comisiones del Colegio Académico, en cuya integración estén los representantes de la Unidad Cuajimalpa y considerarlo como un esfuerzo institucional para ver si esto responde a las necesidades de discusión académica y se evalúe posteriormente. Incluso, se dijo, la misma Unidad determinaría la comisión que revisaría sus propuestas, considerando, además, que la composición de estas comisiones es con los colegiados y se nombran asesores, incluso, podrían fungir como tales otros miembros del Colegio; asimismo, que las comisiones tienen la capacidad de invitar a especialistas a fin de enriquecer las discusiones en sintonía con los contenidos de los planes y programas de estudios que se analizarán.

Otros colegiados, además de hacer suyos los comentarios anteriores, explicaron que cuando se aprobó la creación de la Unidad Cuajimalpa se vio que las ciencias naturales, como lo es la biología, están consideradas como una ciencia básica, por lo tanto sí es posible que los planes y programas de CNI los analice la comisión de CBI donde participan Azcapotzalco e Iztapalapa, y ahora Cuajimalpa. El mismo criterio puede aplicarse a los planes y programas de CCD,

donde al juntarse dos áreas de conocimiento distintas podrían ser revisados ya sea por la comisión de CyAD o la de CSH. Esto, se dijo, es sano porque permite ese diálogo, confrontación y formas de análisis desde diferente perspectiva, lo cual da mayor objetividad a la revisión de planes y programas de estudio, de lo contrario se tendría una revisión endogámica y propiciaría otros problemas. Por tanto, se aclaró que no se advertía tal fragmentación del conocimiento, sino una articulación al integrarse a las áreas de conocimiento ya estructuradas y consolidadas.

Por otro lado, se manifestó preocupación por tratar a Cuajimalpa como a una unidad distinta y no como parte de la estructura de la Universidad Autónoma Metropolitana; es decir, no se deben aplicar criterios de excepcionalidad tanto en la aprobación de sus programas de estudio con el argumento de mantener su oferta académica, así como en las comisiones que ahora se propone crear, ya que no se dan argumentos académicos que sostengan esta propuesta; además, el principio básico en el trabajo colegiado de estas comisiones es su conformación interunidades.

A pesar de los argumentos expuestos, se reiteró que las divisiones de CNI y CCD merecen un tratamiento de igualdad, lo cual significaría constituir dos comisiones adicionales, cuya composición tendría que determinar el Colegio Académico para evitar ser endogámicos y que una división se evalúe a sí misma.

Es evidente, se añadió, que la posibilidad de crear dos nuevas comisiones causaría problemas operativos, pero es inaceptable “despedazar” una división que está en proceso de crecimiento, y si bien se reconoció el criterio del Presidente por flexibilizar la situación, no se trata sólo de un problema de procedimiento, sino que se involucra la naturaleza jurídica de las divisiones académicas. El establecimiento de dos divisiones que no figuraban en el rango de las existentes en la Universidad fue una decisión del Colegio Académico y es

claro que deben repercutir en las comisiones de planes y programas de estudio de este órgano colegiado.

En ese sentido, se comentó, existen dos planos de discusión, uno relacionado con la cuestión operativa y otro referido a la naturaleza jurídica de las divisiones académicas en la Universidad, sobre lo cual sería interesante la opinión del Abogado General en cuanto al significado de áreas de conocimiento en relación con lo que establece el artículo 73 del RIOCA, además de los artículos 21 de la Ley Orgánica, 3, 4, 7 y 8 del Reglamento Orgánico, así como 14 y 15 del RIPPPA.

Al respecto, varios colegiados advirtieron que no había un sentir generalizado acerca de la integración de las comisiones de planes y programas de estudio y sobre si realmente existían implicaciones jurídicas profundas; por tanto, era necesario aclarar las distintas interpretaciones a fin de evitar que se violentara la legislación, pues si era verdad que los planes y programas de estudio van a las comisiones de acuerdo al objeto disciplinar, probablemente tendría que repensarse la ubicación de algunas carreras en dichas comisiones.

En efecto, se explicó, dentro de la discusión había dos racionalidades diferentes, la académica y la jurídica; sin embargo, ninguna de las propuestas formuladas para integrar a los colegiados de Cuajimalpa a una determinada comisión de planes y programas de estudio resolvía el problema normativo planteado. Es decir, si tomaban como base la División de CCD y sus tres departamentos: Ciencias de la Comunicación, Teoría y Procesos del Diseño, y Tecnologías de la Información, resultaría una agrupación diferente a la de otras divisiones cercanas; por tanto, integrar a los miembros de esta división a la Comisión de CyAD o a la de CSH tendría el problema, por ejemplo, de que pronto se presentará la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información y lo lógico sería turnarla a la Comisión de CBI.

Si bien se había comentado que formar nuevas comisiones implicaba problemas como la endogamia, misma que podría evitarse con una nueva composición, eso significaría modificaciones reglamentarias; en tal virtud, era mejor la alternativa de integrar a los colegiados de Cuajimalpa a las comisiones existentes y probar si esto funciona.

Algunos colegiados manifestaron su preocupación por el comentario de que la Unidad Cuajimalpa se considerara un problema, porque desde su creación el Colegio Académico, con una actitud de gran disposición, trató de aprobar por unanimidad todo lo relativo a esa Unidad. Por tanto, no era sólida la argumentación para evitar que los nuevos colegiados se incorporaran en ese momento a las comisiones actuales, en especial si recordaban que la aprobación de los planes y programas de estudios implica todo un procedimiento, primero a nivel del respectivo consejo divisional, después a del consejo académico y finalmente del Colegio Académico.

Ante el desacuerdo expresado por los alumnos colegiados de la Unidad Cuajimalpa para incorporarse a las comisiones de planes y programas de estudio del Colegio Académico, se aclaró que su incorporación no es opcional, pues por reglamento es una obligación tanto de los profesores, como de los alumnos y de los órganos personales a la cual no pueden declinar.

En varias intervenciones se insistió que no existía una solución definitiva, pero en virtud de lo expuesto se consideró conveniente que los colegiados de la Unidad Cuajimalpa se integraran a las citadas comisiones y por ello se solicitó aprobar la incorporación de dichos colegiados a las comisiones actuales en tanto se evalúa el funcionamiento de las mismas y, de ser necesario, analizar alguna otra alternativa.

Ante la pregunta de si era necesario votar en este punto, el Presidente respondió de manera afirmativa y explicó que era importante, sobre todo porque se trataba de una propuesta particular para la Unidad Cuajimalpa. Asimismo, aceptó que se encontraban frente a una situación compleja que después involucraría también a las comisiones dictaminadoras, en cuyo caso no son por división, sino por áreas de conocimiento. En ese sentido, una de las áreas de conocimiento de la División de CNI, por ejemplo, es la de ingeniería; por tanto, una parte de los profesores de esa división ya podrían ser evaluados por la Dictaminadora de Ingeniería.

Con lo anterior, dijo, trataba de ilustrar que a partir de tener una nueva unidad con divisiones distintas, el Colegio se vio precisado a realizar excepciones para atender en forma inmediata algunos de los aspectos necesarios para el funcionamiento de la Unidad Cuajimalpa y presentar de manera directa al Colegio los planes de estudio de sus licenciaturas; no obstante, desde esta fecha deberá someter sus propuestas a consideración de las comisiones de los órganos colegiados respectivos y la excepcionalidad desaparecerá poco a poco, conforme se generen las diferentes estructuras.

Una de esas excepciones, agregó, es la propuesta de que los colegiados de las divisiones de CNI y de CCD se incorporen a las comisiones del Colegio; por ejemplo, los miembros de la División de CNI podrían integrarse tanto a la Comisión de CBI como a la de CBS y evaluar según la disciplina a la que correspondan los planes y programas de estudio que presente esta división.

Lo fundamental de la propuesta, opinó, es que los colegiados de Cuajimalpa se integrarían a varias comisiones para que siempre estén presentes de acuerdo al plan de estudios y bajo la idea de hacerlo al menos por un año, mientras termina la actual representación colegiada. En tanto, podrían evaluarse con calma otras posibilidades como la de replantear todas las comisiones de planes y programas

de estudio del Colegio Académico y no sólo crear dos nuevas, pues un problema con la de CSH es que crece a quince miembros y son demasiados.

En concreto, indicó, la propuesta consiste en que los colegiados de CNI sean miembros de las comisiones de CBI y CBS y que el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, de acuerdo con la temática del plan y de los programas de estudio, determine a cuál de esas comisiones se remite. Por lógica, cuando lleguen planes y programas de estudio de las divisiones de CBS y CBI de las otras unidades deberán estar presentes en ambas comisiones.

Para la División de CCD, comentó, la situación podría ser más compleja porque algunos planes de estudio estarían vinculados a diseño y otros a la comunicación; en ese sentido, una primera aproximación sería que los colegiados de CCD participaran tanto en la comisión de CSH como en la de CyAD, aun cuando podría darse el caso que hubiera un plan de estudios vinculado a CBI, como la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información y sería la Comisión de CBI la que lo evaluara, donde los miembros de CCD deberán estar presentes para participar en la discusión y aportar la información correspondiente.

La urgencia de incorporar a los colegiados de la Unidad Cuajimalpa a las comisiones del Colegio, aclaró, es precisamente porque en los próximos meses dicha Unidad presentará cinco nuevas licenciaturas y se necesitará que las comisiones las evalúen en corto tiempo para presentar sus dictámenes al pleno del Colegio Académico.

Desde el punto de vista académico, se opinó, lo más conveniente era mantener la estructura actual de dichas comisiones y sólo integrar a los colegiados de la Unidad Cuajimalpa. Asimismo, se dijo que dentro de la excepcionalidad que ha manejado el Colegio, si llegara una licenciatura que no coincidiera con ninguna

comisión de manera evidente, este órgano colegiado podría crear una comisión especial para analizarla.

Al respecto, se advirtió que las decisiones del Colegio no pueden ser transitorias; por eso, en aras de una cierta lógica en las mismas, en el caso de la División de CNI se procederá como se señaló anteriormente y en cuanto a los colegiados de la División de CCD lo correcto sería que sólo se integraran a las comisiones de CyAD y de CSH porque si se incluye la de CBI, el trabajo para ellos sería demasiado y, en caso de que la División de CCD presentara algún plan de estudios de otra área de conocimiento como el de Tecnologías de la Información, se inviten asesores.

Además de lo expuesto, se aludió a un tema de discusión relevante no sólo para la Unidad Cuajimalpa, sino para la Universidad en su conjunto, que es el desarrollo del conocimiento cultivado en toda la Institución, el cual ha tendido en los últimos años a crear áreas de conocimiento cada vez más híbridas como es la Licenciatura en Ingeniería Biomédica.

Lo anterior, se opinó, los obligará en el futuro, como Institución, a modificar las áreas de conocimiento y las disciplinas descritas en los artículos 14 y 15 del RIPPPA porque la UAM se creó a partir de una organización divisional por áreas de conocimiento que, en su momento, dieron sentido a la Universidad.

Sin embargo, se advirtió, no debían apresurarse porque hay cuatro comisiones de planes y programas de estudio y el propio RIOCA permite que las mismas se apoyen en asesores cuando un nuevo plan de estudios presente esa naturaleza híbrida, en cuyo caso el Consejo Académico de la unidad correspondiente propondrá a qué comisión del Colegio se remite, así como a algunos asesores para apoyar el trabajo de la comisión. De ese modo, se exhortó al Colegio a darse tiempo para madurar la propuesta y modificar con calma las disciplinas y

las áreas de conocimiento que, por cierto, se dijo, por sí mismas no conforman las divisiones.

Si bien, se dijo, ninguna de las propuestas era perfecta, lo más operativo para la Unidad Cuajimalpa parecía ser que sus colegiados se incorporaran a las comisiones existentes aun cuando, sin duda, las observaciones externadas abrían la discusión de lo que deberá hacerse en el futuro en cuanto a probables reformas legislativas para cubrir los vacíos.

En ese contexto, se añadió, la Unidad Cuajimalpa ha manifestado su intención de presentar en breve cinco nuevos planes de estudio, los cuales deberán ser dictaminados por las comisiones existentes, pues sería improcedente crear nuevas comisiones sin antes modificar el artículo 73 del RIOCA. Asimismo, se aclaró que para el caso de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información, la solución podría ser aplicar el segundo apartado del artículo señalado porque brinda la posibilidad de que el Colegio, en un momento determinado, decida el número de integrantes de una comisión.

Antes de concluir el punto, el Presidente del Colegio recordó que cuando el Colegio definió las divisiones de CNI y de CCD las consideró como nuevos espacios donde se desarrollarán y se organizarán de manera distinta las áreas de conocimiento que ya existían en la Universidad, y de ninguna forma se le restringirá a esas dos divisiones la posibilidad de crear nuevas disciplinas, transdisciplinas o interdisciplinas porque eso será parte de la labor futura de la Unidad Cuajimalpa y, en general, de la Universidad.

Lo anterior, dijo, significa que las áreas de conocimiento definidas en 1977 han avanzado y cambiado con el tiempo. En tal virtud, no es tanto que se defienda la parte legislativa, sino más bien es el avance que las áreas de conocimiento han alcanzado; por tanto, se espera que las nuevas divisiones adquieran su propia

personalidad y se conviertan en un área de conocimiento nueva y los productos que de ella emanen alimenten el desarrollo de la Universidad.

Si bien reconoció que los colegiados deben incorporarse automáticamente a una comisión según lo establece el RIOCA, no estaban ante un caso tan claro como el de la Comisión de CSH y por tal motivo era pertinente, por medio de la votación, ratificar en el Colegio la incorporación del resto de los colegiados de la Unidad Cuajimalpa a las comisiones correspondientes.

De esa forma, por 23 votos a favor y 2 abstenciones los colegiados de la División de CNI se integrarán a las comisiones de planes y programas de estudio de Colegio de CBI y de CBS. Mientras tanto, por 20 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones los colegiados de CCD participarán en las comisiones de CyAD y CSH.

Lo anterior, se aclaró, se hará en el entendido de que el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa recomendará a qué comisión se turna la propuesta, según el área de conocimiento al cual pertenezcan los planes y programas de estudio.

ACUERDO 274.6

Incorporación de los representantes de las tres divisiones de la Unidad Cuajimalpa a las comisiones de planes y programas de estudio del Colegio Académico encargadas de analizar las propuestas de creación, modificación o supresión de las licenciaturas y posgrados que ofrezca la Universidad, periodo 2005-2007, de la siguiente manera:

Los miembros de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería (CNI) se integrarán a la Comisión de planes y programas de estudio de Ciencias Básicas e Ingeniería y a la de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Los miembros de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño (CCD) se integrarán a la Comisión de planes y programas de estudio de Ciencias Sociales y Humanidades y a la de Ciencias y Artes para el Diseño.

Los miembros de la División de Ciencias Sociales y Humanidades quedaron integrados a la Comisión de planes y programas de estudio de Ciencias Sociales y Humanidades, conforme lo previsto en el artículo 73 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Cuando los planes de estudio sean presentados por las divisiones de CNI o CCD de la Unidad Cuajimalpa, el Consejo Académico recomendará, según el área de conocimiento al que pertenezcan dichos planes, qué Comisión del Colegio Académico analizará la propuesta.

14. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL DISEÑO, CIENCIAS DE LA SALUD, HUMANIDADES, INGENIERÍA, CIENCIAS BÁSICAS Y ANÁLISIS Y MÉTODOS DEL DISEÑO.

Una vez sometido a consideración el punto, se advirtió una inconsistencia en el informe de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería (CDI), página 3, apartado IV, entre el inciso a) del número de solicitudes recibidas que reporta 0, y el inciso b) de solicitudes resueltas favorablemente que son 2, pues no está claro cómo resolvieron dos solicitudes si no se recibió ninguna.

Más adelante, se señaló, en ese mismo apartado, en el inciso d) el lapso promedio transcurrido entre la fecha de recepción de la documentación y la fecha de dictaminación es de 213 días, y el inciso f), lapso promedio transcurrido entre la fecha de recepción y la resolución de la impugnación, indica 135, aquí la pregunta sería a qué obedecen esas cifras si no se reporta ninguna solicitud recibida. Por tanto, se recomendó solicitar a dicha comisión aclarar a qué periodo del proceso de dictaminación corresponden las cifras y los tiempos que implican la propia dictaminación, toda vez que tardan 213 días en dictaminar sobre las becas, 183 en resolver lo referente a ETAS, 135 las impugnaciones de becas y 110 las impugnaciones de ETAS.

Una situación similar, se observó, se presenta en el informe de la Comisión de Producción y Contexto del Diseño, en donde el tiempo empleado para dictaminar y resolver impugnaciones es excesivo.

A partir de las observaciones anteriores inició una amplia discusión relacionada con las comisiones dictaminadoras y su funcionamiento a través de diversos argumentos, como los siguientes:

Se recordó que en cada sesión donde se reciben informes de las comisiones dictaminadoras se ha reiterado lo inadecuado del formato utilizado, se ha solicitado información adicional y han hecho propuestas, como la de pedir que los presidentes y secretarios de estas comisiones acudan a las sesiones para presentar sus informes y exponer al órgano colegiado los problemas enfrentados durante el desarrollo de sus actividades, y recibieran directamente del mismo las observaciones.

Se aludió a la Comisión del Colegio Académico encargada de analizar los procedimientos de dictaminación, la cual como parte de su encargo podría presentar una propuesta para modificar el formato de estos informes.

Otras sugerencias consistieron en dar mayor importancia a los informes de las comisiones dictaminadoras de área y ubicarlos en los primeros puntos del orden del día, debido a que con el cansancio sólo se reciben y no se aprecian los problemas de fondo reiterados en los mismos, así como integrar una comisión, o encargar a la ya existente el análisis de los informes, entrevistar a los presidentes de las dictaminadoras y presentar al Colegio un resumen sobre los aspectos más importantes de estos documentos.

Por otro lado, se cuestionó el cumplimiento de la reglamentación por parte de las dictaminadoras, pues tal parecía que éstas tienen autonomía en todos los ámbitos debido a que en una sesión anterior se pidió a la Dictaminadora de Ciencias Sociales un informe cualitativo y no lo ha enviado. En cuanto a los tiempos, se opinó, el problema reside en que estas comisiones los incumplen de forma reiterada con la consecuente violación a la reglamentación, por tanto, se dijo, el Colegio Académico deberá tomar alguna decisión para resolver ese tipo de anomalías.

Se recordó lo dicho en cuanto a que el Colegio Académico no es una oficialía de partes; en ese sentido, se dijo, el informe de la CDI no cumple con lo establecido en el artículo 42, fracción VI del RIPPPA, relativo a que las dictaminadoras deben realizar un análisis de la información estadística, la pregunta sería si el Colegio Académico tiene la facultad de no recibirlo hasta que dé cumplimiento a dicha disposición. El Presidente respondió afirmativamente.

Al respecto, se comentó que el procedimiento seguido por este órgano colegiado ha sido el de solicitar información adicional a las comisiones dictaminadoras, y es claro que la CDI, por la ausencia de comentarios, obvió la fracción VI del artículo citado. Sin embargo, se señaló, en otros informes se abunda sobre diversas problemáticas de carácter administrativo que enfrentan, como la actualización de los programas computacionales de dictaminación, incluido en al menos dos informes, ya que al parecer no se han incorporado las últimas reformas al RIPPPA. La Comisión Dictaminadora de Humanidades (CDH) es la que se extiende más en cuestiones de tipo operativo y administrativo, principalmente llamó la atención lo señalado sobre la saturación de espacios si se considera el lugar que ocupan dichas comisiones.

En otro orden de ideas, se manifestó sorpresa de que una vez más el Colegio Académico se encuentre inmerso en esta discusión, aun cuando no se trata únicamente de lo incompleto de los informes, sino que la problemática de fondo es el sistema de evaluación académica de la Universidad, por lo que es urgente atender de manera inmediata los problemas expuestos, ya que en sesiones anteriores se ha hablado hasta de corrupción, de cotos de poder, de manipulación por sectores entre los miembros de esas comisiones, etc., todo lo cual debía encararse para no perder credibilidad y expectativas de desarrollo positivo a futuro.

El Secretario del Colegio aclaró que cuando este órgano hace comentarios o solicitudes expresas relativas a los informes y el trabajo de las comisiones dictaminadoras, la Oficina Técnica del Colegio Académico las envía por escrito al Presidente de la dictaminadora correspondiente; sin embargo, no en todas las ocasiones se envía la información solicitada, por lo que se deberá actuar con mayor énfasis al respecto.

Asimismo, explicó, el formato de presentación de los informes está reglamentado por el artículo 42 del RIPPPA, el cual se refiere sólo a indicadores y en su fracción VI es donde se incluye el análisis cualitativo; no obstante, consideró que la normatividad es escueta al prever sólo el análisis de la información estadística y las circunstancias generales dadas en relación al desarrollo de su trabajo, sin proporcionar mayores elementos, de ahí que posiblemente en otro momento sería conveniente que el Colegio Académico especifique qué deberá considerarse en ese “análisis cualitativo”.

Por otra parte, señaló, este órgano colegiado, con base en el artículo 43 del mismo ordenamiento, puede solicitar información adicional a las dictaminadoras y hacer las recomendaciones que estime pertinentes, con lo cual se ha cumplido siempre que el Colegio lo pide. En conclusión, podría decirse que existen escasos elementos vinculantes entre lo que el Colegio puede resolver, pensar o discutir y a lo que están obligadas las comisiones dictaminadoras.

En cuanto a lo señalado sobre el informe de la CDH, informó que recientemente se adquirieron 20 computadoras para las comisiones dictaminadoras, por lo que el problema de equipo de cómputo obsoleto quedó resuelto. En relación a la falta de espacio, dijo, es complejo porque el volumen de cajas de archivo de todas las dictaminadoras es peso muerto en un edificio no pensado para ello; sin embargo, de acuerdo con la reglamentación debe conservarse, naturalmente, en un

espacio apropiado. Está en análisis dónde podría ubicarse el archivo, no sólo de las dictaminadoras, sino de otras dependencias de la Rectoría General.

Sobre este último tema varios colegiados manifestaron, por un lado, que este problema no era sólo de la Universidad, sino de muchas instituciones que manejan papel y la solución es la de digitalizar la información, cuyo costo si bien es elevado, facilita el manejo de los archivos electrónicamente. Se sugirió evaluar esta alternativa en caso de que no sea posible devolver los documentos a los profesores.

Por otro, se recordó que en 1995 se tenía un problema similar y se tomó la decisión de formar el Centro de Información del Personal Académico, el cual según se tiene entendido continúa en funcionamiento. En este Centro se clasificó la información relevante de los profesores bajo criterios muy claros por considerarla de suma importancia para la historia de la Universidad, y de esa forma podía consultarse la producción académica por departamento, por área, por profesor, línea de investigación, etc.

Ante la aclaración de que si bien podría evaluarse el costo para digitalizar los documentos realmente necesarios y la Oficina del Abogado General, con base en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, indique qué material debe conservarse y cuál retirar, se opinó que no debía verse este problema en función de la citada Ley debido a que en los dictámenes es donde se integra la lectura de todos esos documentos, más bien se trata de un archivo en donde aparece la trayectoria académica de los profesores como una memoria institucional, por lo que debía analizarse la forma de preservarlo, ya sea en un espacio mayor con el personal suficiente para organizarlo o a través de la digitalización.

Un problema adicional, se señaló, radica en que como consecuencia de las últimas reformas al RIPPPA y al TIPPA se incrementó en mucho el trabajo de las

comisiones dictaminadoras y no han sido capaces de procesarlas. Por tanto, se sugirió discutir no solamente lo relativo al sistema de evaluación, sino también en qué medida las dictaminadoras, tal como están constituidas y con el equipo que se les provee, tienen las condiciones adecuadas para trabajar, pues tal vez de ahí se derive el exceso del tiempo en la dictaminación y resolución de los asuntos.

En cuanto a la facultad de rechazar el informe, en particular el de la CDI por carecer del análisis cualitativo, se opinó que esta situación es análoga a cuando se reciben informes de adecuaciones, los cuales se pueden regresar al consejo divisional correspondiente si los consejos académicos o el Colegio no se dan por satisfechos, por tanto, debía dejarse abierta la posibilidad de rechazar este tipo de informes cuando no satisfacen los requerimientos reglamentarios.

Al respecto, aclaró el Secretario, el Colegio Académico tiene la facultad de no recibir el informe y requerir a las dictaminadoras información adicional en función de la cual, eventualmente, pudiera recibirlo; en este sentido, no debe considerarse como un rechazo, sino que el Colegio Académico no se da por informado.

Por su parte, el Presidente del Colegio coincidió con algunas intervenciones sobre la problemática relacionada con las actividades de las dictaminadoras que no se resolverá por medio de los informes, sino se requiere de una mayor discusión de distintos aspectos como el proceso de evaluación; cuál es la función que deben tener, etc., por ser fundamentales al orientar la producción académica de la Universidad.

No obstante, indicó, en tanto se decide cómo desarrollar esta discusión toda vez que una comisión del Colegio Académico tiene por mandato analizar el sistema de dictaminación, a corto plazo podría avanzarse en lo siguiente:

1. No recibir el informe de la CDI y solicitar información adicional;
2. Citar, en su carácter de Rector General, a una reunión con los presidentes y secretarios de las comisiones dictaminadoras en donde se les reitere, entre otras cuestiones, el hecho de que el Colegio Académico no está de acuerdo con la forma como se presentan sus informes y solicitarles lo hagan con estricto apego a la reglamentación.
3. Formar un grupo de trabajo, o quizá pedirle a la Comisión del Colegio antes citada el diseño de un formato de informe que cumpla con los requisitos multicitados, y presentar un dictamen parcial en breve para someterlo a la consideración de este órgano colegiado.

Sobre este último punto se consideró inviable la idea de distraer a dicha Comisión con la elaboración de un formato, mejor que se concentre en el trabajo encomendado y presente su dictamen a la brevedad.

Sin más observaciones, se dieron por recibidos los informes de las comisiones anotadas al rubro, excepto el informe de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería.

15. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE RECURSOS.

Correspondió al Mtro. Sánchez, Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos (CDR), presentar el punto quien comentó que, independientemente de los datos estadísticos, se incluyeron en el informe diversas observaciones sobre los dictámenes y las actitudes de las comisiones dictaminadoras de área, las cuales leyó íntegramente.

El Presidente del Colegio consideró interesantes estas recomendaciones, algunas de las cuales se podrían atender de inmediato, por ejemplo, la de no publicar los dictámenes bis antes de que la CDR verifique su contenido. En cuanto a los criterios de dictaminación, señaló que si bien el Colegio no estaba facultado para aprobarlos, podría establecerse esta modalidad a través de una reforma reglamentaria en aras de homologar los criterios de una dictaminadora y otra.

Por su parte, el Secretario opinó que el informe en análisis es un ejemplo de lo que significa un análisis cualitativo de la información estadística y las circunstancias generales en las cuales se desarrolló el trabajo a lo largo del periodo que se reporta. Este documento, dijo, ilustra cómo cumplir con la reglamentación, incluso, se hacen propuestas importantes.

Sin más comentarios se dio por recibido el informe de la Comisión Dictaminadora de Recursos.

16. ASUNTOS GENERALES.

- I. Oficio del Presidente y Secretario de la Comisión Dictaminadora de Producción y Contexto del Diseño, en el cual solicitan convocar a elecciones debido a que falta integrar a un titular de la Unidad Xochimilco.
- II. Oficio del Secretario de la Comisión Dictaminadora de Recursos mediante el cual informa de la renuncia del Presidente de esa Comisión, por lo que, con base en el artículo 100 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, se designó al Mtro. Dino Cesar Augusto Mureddu Torres como Presidente Interino, en tanto el Colegio Académico designa nuevo Presidente.
- III. Oficios mediante los cuales se notifican los nombramientos de presidentes y secretarios de las Comisiones Dictaminadoras de:

Ciencias Sociales	Dra. Priscilla Connolly Dietrichsen Lic. Alicia Saldivar Garduño	Presidenta Secretaria
Ingeniería	Dr. Ricardo A. Lobo Oehmichen Dr. José Luis Hernández Ávila	Presidente Secretario
Ciencias Biológicas	Dra. Marina Altagracia Martínez Dra. Edith Ponce Alquicira	Presidenta Secretaria
Ciencias Básicas	Dr. Alejandro Ramírez Rojas Dr. Isaac Kornhauser Straus	Presidente Secretario
Ciencias de la Salud	Dra. Alda Rocío Ortiz Muñiz Dra. Nelly Ma. Molina Frechero	Presidenta Secretaria
Humanidades	Dra. Teresa Santiago Oropeza Dr. Javier Vivaldo Lima	Presidenta Secretario
Producción y Contexto del Diseño	Mtro. en Arq. José Luis Jiménez Delgado Mtra. Esperanza García López	Presidente Secretaria
Análisis y Métodos del Diseño	Dr. Oscar Terrazas Revilla Arq. Manuel Lerín Gutiérrez	Presidente Secretario

IV. Oficios sobre las renunciaciones de tres miembros titulares designados de Comisiones Dictaminadoras de Área. Los nombres y el motivo de las renunciaciones son los siguientes:

COMISIÓN	NOMBRE	RENUNCIA POR	MIEMBRO CONVOCADO
Ciencias Sociales	Dr. Joel Flores Rentería	Haber sido nombrado Coordinador de la Licenciatura en Política y Gestión Social de la Unidad Xochimilco.	Dr. Emilio Duhau López
Humanidades	Mtro. Carlos Enríquez Escallón	Baja de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico	
Económico-Administrativas	Dra. Gabriela Dutrenit Bielous		Dr. Hedí Lizarazu Alanez

- V. Copia del oficio del anterior Presidente y Secretario de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería, mediante el cual solicitan al Abogado General opinión jurídica sobre la solicitud de promoción del Profesor Enrique Álvarez Ballesteros, Profesor Titular "A", ya que presenta actividades de cursos a nivel licenciatura impartidos en la ESIME, y en el documento de la Subdirección Académica de dicha Institución señala que posee categoría de Profesor Titular "B" ES DF, con lo cual se demuestra que dedicó más de 9 hrs./semana en cada periodo escolar.
- VI. Copia del oficio mediante el cual el Dr. José Lema Labadie, Rector General, designa al Dr. Arturo Rojo Domínguez como Jefe del Departamento de Ciencias Naturales de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería de la Unidad Cuajimalpa.
- VII. Renuncia de la Dra. Gabriela Dutrenit Bielous como miembro titular designado de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Económico - Administrativas, por diferir sobre la forma en que esta Comisión actúa respecto a la dictaminación de becas, estímulos y exámenes de oposición en donde señala los criterios seguidos en cada caso. Por tanto, considera necesario que el Colegio Académico discuta nuevamente las funciones de las comisiones dictaminadoras.
- VIII. A petición del Sr. Gerardo Hernández Mejía a continuación se transcribe su intervención en forma circunstanciada.

SR. HERNÁNDEZ. SIC "Retomo lo que dije al inicio de la sesión y bueno, si bien fui electo como representante, es por que en mí todos los alumnos de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería y de mis compañeros, o sea, todos los alumnos de Cuajimalpa, depositan su confianza y yo llevo a cabo mi tarea de representatividad y, bueno, a esto quiero mencionar lo siguiente, me gustaría aclarar tres puntos. Bueno yo tengo un plan de enlace con mis compañeros de la División donde tengo convivencia todos los días y bueno a mí nunca se me expresó que no estuvieran de acuerdo o que estuvieran inconformes en utilizar las instalaciones de la Ibero, entonces me gustaría saber, cómo es posible que otras personas de otras unidades se enteren antes que yo, que soy el que los represento, no. Hay otra cosa, no hay una división como dicen, o sea que los alumnos de la Ibero y los alumnos de la UAM no convivamos, en este ejemplo puedo poner el día "C" el día de la comunidad Ibero que fue todo un éxito, la verdad fue una convivencia que en lo particular me gustó mucho, conviví con muchos alumnos de la Ibero.

Entonces a las personas que dijeron esto, pues entonces que le pregunten a sus contactos si fue un éxito el día “C”, ¿no? Otra cosa, nosotros utilizamos, bueno más bien no le quitamos presupuesto a otras unidades, sino trabajamos el primer trimestre bajo un convenio que, de hecho, si se me permite mencionar, se invirtió y en el cual casi no, con lo que se ganó de los intereses casi no hubo gasto. Entonces nosotros no le quitamos presupuesto a ninguna unidad, nosotros no paramos la construcción de ningún edificio ni nada, entonces bueno era lo único que quería aclarar y bueno entonces a esto, si se le llama a la Unidad Cuajimalpa como la unidad de innovación, entonces no tenemos que seguir el modelo de las otras tres unidades de hace treinta años, creo que esto es como un capricho de las otras unidades de que nosotros nos amoldemos a esa forma y hemos recibido comentarios de que somos un problema, de que somos un monstruo, de que somos un bebé o algo así, entonces bueno lo único que están logrando es que, por lo menos por mi parte y por los que represento, nos pongamos en contra de las otras unidades porque nos sentimos agredidos por esos comentarios”.

Al respecto, el Presidente del Colegio aclaró que la experiencia vivida por los alumnos de la Unidad Cuajimalpa en otra institución ha sido sumamente enriquecedora, no sólo para ellos sino para la Universidad en su conjunto, pues la Universidad Iberoamericana (UIA) ha sido extremadamente generosa con la UAM, tal vez en algún momento ciertos comentarios resultaron un tanto incómodos, pero en los hechos el trato ha sido magnífico.

Asimismo, opinó que la participación de los nuevos representantes de la Unidad Cuajimalpa en este órgano colegiado permitirá, con toda certeza, conocer mejor la realidad de dicha Unidad, lejos de suposiciones. Por otra parte, comentó, en términos de financiamiento siempre ha habido problemas, pero en esta ocasión no es por la creación de la Unidad Cuajimalpa, sino por la falta de confianza probablemente en los órganos gubernamentales que financian a la Universidad, pues en ciertas ocasiones se vive con la incertidumbre de si se van a proporcionar o no los recursos que permitan a la Institución ir creciendo o no; sin embargo, afirmó, por el momento este aspecto se encuentra bajo control.

Por su parte, el Rector de la Unidad Azcapotzalco cuestionó al representante de los alumnos de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería de la Unidad Cuajimalpa el hecho de que en su intervención destacara la celebración de la UIA, a pesar de que los eventos tuvieron un costo, y no mencionara la invitación por parte de la Unidad Azcapotzalco al día de la “UAMISTAD” donde, incluso, se les apoyó con el transporte para su traslado a la Unidad. Eso, dijo, no significa estar en contra de ellos, sino querer vincularlos al conjunto de la Universidad.

En este mismo sentido el representante de los profesores de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco afirmó que los comentarios expresados en algún momento en este órgano colegiado, no han sido con el ánimo de rechazo, al contrario, la principal preocupación de todos, dijo, es que los alumnos reciban un servicio adecuado. Tal vez, opinó, en un primer momento se cuestionó la premura con la que se hicieron las cosas, pero siempre con el afán de evitar que los alumnos sufrieran consecuencias no deseadas. Asimismo, les dio la bienvenida con el agrado de saber que se incorporan a la comunidad universitaria.

La Rectora de la Unidad Cuajimalpa, en un intento por contextualizar la intervención del alumno al ser su primera participación en el Colegio, aclaró que su comentario se refirió específicamente a algunas afirmaciones contenidas en el acta de la última sesión, las cuales él mismo trató de aclarar al momento de someter a aprobación el acta correspondiente. De hecho, señaló, recientemente la Unidad efectuó una sesión del Consejo Académico con los representantes de los alumnos incorporados, en donde a algunos de sus miembros les sorprendió la intensidad de la vida parlamentaria por la forma en que se abordan los temas.

Asimismo, aclaró al alumno que en repetidas ocasiones ha destacado el apoyo recibido no sólo por parte de las autoridades, sino de un gran número de profesores que han colaborado con la Unidad Cuajimalpa. Por otra parte, explicó que cuando se creó esta Unidad había la preocupación de que no se hubiera considerado un incremento al presupuesto y en consecuencia se lesionara la vida de las otras unidades; sin embargo, afirmó, paulatinamente se pudo constatar la existencia de un presupuesto adicional, el cual ha permitido contar con los recursos para la creación y operación de la Unidad. Finalmente, invitó al alumno a conocer mejor a las tres unidades pues, dijo, existen más razones para apreciar el apoyo brindado que para confrontarse con ellas.

El representante de los alumnos de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa, a nombre de su División y del suyo propio, manifestó que ellos en ningún momento se han sentido rechazados por las otras unidades, al contrario, celebró la forma en como fueron recibidos en la Unidad Azcapotzalco el día de la “UAMISTAD”, y si bien reconoció que la convivencia con los alumnos en la UIA fue una experiencia agradable, eso no restaba el buen trato y apoyo que por lo menos en su caso había recibido por parte de las tres unidades. En este sentido, disintió de lo expresado por su compañero representante respecto al rechazo generalizado y de ninguna manera aceptó que la Unidad Cuajimalpa esté en contra de las demás unidades, pues ellos tienen bien definida su identidad UAM.

Por su parte, el Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco señaló que si bien el comentario del alumno surgió a partir de una intervención que él mismo hizo en una sesión anterior de este órgano colegiado, le aclaró que todo tiene su espacio, su

contexto y su tiempo, y en dicha sesión, recordó, se aludió a un comentario poco afortunado que emitió el Rector de la UIA hace cuatro meses, el cual ofendió a toda la comunidad e, incluso, el propio Presidente del Colegio lamentó este pronunciamiento tal como consta en el acta.

Aunado a lo anterior, señaló como en aquel entonces el Colegio Académico no contaba con información suficiente acerca del presupuesto y algunos otros temas, se atrevió a pedir cuentas sobre los recursos para la creación de la Unidad Cuajimalpa. Además, comentó, si bien por esos días tuvo contacto con algunos alumnos inconformes con su situación en la UIA, probablemente ahora las cosas han cambiado o fueron otros a quienes el representante de los alumnos consultó, pero reiteró que la intención de sus intervenciones siempre fue para construir y defender la dignidad de la Unidad Cuajimalpa.

El Rector de la Unidad Xochimilco recordó que hace casi un año, en esa misma sala, se aprobó el proyecto de creación de la Unidad Cuajimalpa, por lo cual resultaba grato recibir ahora en esa misma sede al sector de alumnos de la cuarta unidad. Asimismo, manifestó su convencimiento por el buen rumbo que ha tomado dicho proyecto y una prueba de ello, dijo, es el interés mostrado por los alumnos en su primera sesión del Colegio Académico. Afirmó que no era trivial la representación de los colores de las cuatro unidades, difundida a través de la Dirección de Información, porque habla de la integración de las mismas como una sola Universidad, pública y autónoma. Después de felicitar a los alumnos por su compromiso y ganas de trabajar, les pidió que de ninguna manera pensarán que son enemigos, al contrario, señaló, son una sola Universidad en donde si una unidad falla, fallan todas.

En respuesta a estas intervenciones el representante de los alumnos de Ciencias Naturales e Ingeniería comentó que probablemente se había mal

interpretado su intervención y aclaró era un orgullo pertenecer no sólo a la Unidad Cuajimalpa, sino a la UAM. No obstante, pidió al resto de las unidades tomar conciencia de que ellos están empezando de cero y no será fácil alcanzarlos. Por otra parte aclaró que no podría comparar el día “C” de la UIA con el día de la “UAMISTAD” porque existe una gran diferencia entre ambos eventos, su comentario fue en el sentido de que sí hubo convivencia con los alumnos, lo cual demuestra que el aspecto económico no es un factor importante para interrelacionarse, lo fundamental son las personas. Finalmente se disculpó y agradeció el apoyo brindado por las otras unidades.

- IX. El Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño de la Unidad Cuajimalpa informó sobre el reciente fallecimiento del maestro Ludwik Margules, uno de los más importantes promotores del Teatro contemporáneo en México, maestro de generaciones de actores y directores con una gran presencia en las escuelas de cine. El maestro Margules, dijo, mantuvo vínculos muy estrechos con la UAM y dado que deja un gran hueco en las comunidades educativas, solicitó que en este tipo de casos la Universidad haga una manifestación pública al respecto.
- X. En relación con la ubicación de la Unidad Cuajimalpa, el Presidente del Colegio comentó que en sesiones pasadas se mencionaba la posibilidad de rentar un espacio para iniciar clases en el trimestre de primavera. Sin embargo, debido al trabajo realizado principalmente por la Rectora de esa Unidad junto con su equipo para ubicar un lugar, los avances de las últimas semanas son muy prometedores y se espera que en el mes de septiembre los alumnos puedan iniciar sus clases en el espacio que pertenecerá a esta Unidad.

Asimismo, informó de la solicitud hecha a la UIA para permanecer en sus instalaciones un trimestre más, el correspondiente al de primavera, ante lo

cual muy generosamente tanto el Rector como la comunidad de esa Institución aceptaron de manera inmediata.

Finalmente, explicó que la razón por la cual las sesiones del Colegio Académico se realizan de forma alternada entre las unidades obedece al orden con el cual se constituyeron las unidades, es decir, la primera unidad académica fue Iztapalapa, después Azcapotzalco y posteriormente Xochimilco. En este sentido, como la cuarta en conformarse fue la Unidad Cuajimalpa, de acuerdo con este orden la próxima sesión de este órgano colegiado corresponderá realizarla en dicha Unidad, pero por razones obvias, a solicitud de la Dra. Magdalena Fresán, se efectuará en el auditorio de la Rectoría General como sede temporal de la sala del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa.

Sin más asuntos generales que tratar, concluyó la Sesión 274 del Colegio Académico a las 23:15 horas del día 10 de marzo de 2005. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JOSÉ LEMA LABADIE
Presidente

MTRO. LUIS JAVIER MELGOZA VALDIVIA
Secretario